

14707



Presidencia Municipal
de León.

**CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA
SUPERVISIÓN**

NÚMERO DE CONTRATO: A-2510-K100250-61401-D/0410/2024-S

CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA que celebran por una parte el Municipio De León, Guanajuato, a través de la Dirección General De Obra Pública, representada por el **Ingeniero Civil ISRAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, en su carácter de Director General De Obra Pública, a quien en lo sucesivo se le llamara **EL CONTRATANTE**, y por la otra, la persona moral **DACYT, S.A. DE C.V.**, representada en este acto por **ING. MOISES PEREZ CRUZ**, en su carácter de **ADMINISTRADOR UNICO**, a quien en lo sucesivo se le denominará **EL SUPERVISOR EXTERNO**, y en conjunto se les denominará **LAS PARTES**, al tenor de lo establecido en los artículos 1 fracción II, 4 último párrafo, 9, 10, 11, 14, 79, 80, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 101, 102, 103 Y 107 de La Ley De Obra Pública Y Servicios Relacionados Con La Misma Para El Estado Y Los Municipios De Guanajuato; 13, 1280, 1281, 1283, 1286, 1288, 1291, 1312, 1327, 1328, y demás aplicables del Código Civil vigente en el Estado, supletorio de conformidad al ordinal 14 de la citada ley, ambas partes con capacidad, representación y consentimiento jurídico para obligarse a cumplir lo pactado en el presente contrato, de conformidad a las declaraciones y cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Declara **EL CONTRATANTE**:

- A. Ser una institución de orden público, autónomo en su régimen interior y para la administración de su hacienda, con personalidad jurídica y patrimonio propios, según lo establecido en los artículos; 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 106 de la Constitución Local del Estado de Guanajuato y 7 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.
- B. Que el Director General de Obra Pública tiene la facultad de suscribir el presente contrato de conformidad a los artículos 3, 5 primer párrafo, fracción I, 15 primer párrafo, fracción XV, 16, 17 primer párrafo, fracciones VII, XI, XV, XVI, XXXVIII y 180 primer párrafo, fracciones I, XI, XII y XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, vigente.
- C. De conformidad al artículo 132 fracción III de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato forma parte de la administración pública municipal, como dependencia del Ayuntamiento del Municipio de León, Guanajuato.
- D. El artículo 180 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato faculta a la Dirección General de Obra Pública entre otras, con las siguientes atribuciones:
 - I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Municipio de León, Guanajuato.
 - II. Elaborar, coordinar, supervisar, controlar y evaluar que la ejecución del Programa Municipal de Obra Pública se ejecute correcta y oportunamente, de conformidad con los lineamientos, directrices y prioridades que se señalen en el Programa de Gobierno Municipal y en apego a la legislación aplicable.
 - III. Coordinar, supervisar, controlar y evaluar el avance físico y financiero de la obra pública y servicios relacionados con la misma.
 - IV. Vigilar la correcta aplicación de los recursos materiales destinados a la obra pública.
- E. De conformidad al artículo 102 y 103 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, es posible contratar el servicio de supervisión de obra por contrato.



Presidencia Municipal
de León.

**CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA
SUPERVISIÓN**

NÚMERO DE CONTRATO: A-2510-K100250-61401-D/0410/2024-S

- F. Que el Director de Obra Pública cuenta con facultades para suscribir contratos conforme a la autorización otorgada al Titular de Obras Públicas por parte del H. Ayuntamiento en sesión de fecha 18 de diciembre de 2006.
- G. Que el **ING. ISRAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, acredita su carácter de Director General de Obra Pública con copia certificada de su nombramiento otorgado de fecha 10 de octubre del 2021, emitido por la Lic. Alejandra Gutiérrez Campos, en su carácter de Presidenta Municipal, de León, Guanajuato en el ejercicio de sus facultades.
- H. Que señala como su domicilio el ubicado en Palacio Municipal S/N, Col. León de los Aldama Centro C.P. 37000 León, Guanajuato, México.
- I. Estar inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con número de cédula MLE 850101 TSO.
- J. Que celebró contrato de obra a precios unitarios y tiempo determinado, **NÚM. A-5051-K100250-61401-D/0410/2024** con fecha de inicio de los trabajos del **día 14 del mes de Octubre del año de 2024**, y terminación el **día 18 del mes de Enero del año de 2025**, con la persona moral **URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA AG, S.A. DE C.V.**, para la realización de la obra denominada: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE JUAN SERRETA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA LEON II, TRAMO: BLVD. MARIANO ESCOBEDO - PAV EXISTENTE OTE.**, cuyo importe es de: **\$2,869,197.34 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 34/100 M.N.) IVA INCLUIDO.**
- K. El presente contrato se adjudica como resultado del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, número **DGOP/396/CONT/2024**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Obra Pública y Servicio relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- L. Que requiere de los servicios profesionales de **EL SUPERVISOR EXTERNO**, para el efecto de ejercer control directo de supervisión sobre las obras a que se refiere el inciso anterior.
- M. Para cubrir las erogaciones que deriven de este contrato, se ejecutarán recursos económicos provenientes de: **RECURSO MUNICIPAL**
- II.- Declara **EL SUPERVISOR EXTERNO** a través de su representante bajo protesta de decir verdad:
- A. Estar legalmente constituida como persona moral, como lo acredita con el Testimonio de la **Escritura Pública 12648** otorgada el **día 16 del mes de Febrero del año de 2007**, ante el Notario Público número **73** en ejercicio en este Partido Judicial, misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- B. Dentro de su objeto social se encuentra: (actividades de supervisión o relacionadas con obra) Realizar proyectos de construcción, supervisión y asesoría de toda clase de obras civiles; Construcción y supervisión de toda clase de obras residenciales, comerciales, industriales y de urbanización de agua y drenaje.



Presidencia Municipal
de León.

**CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA
SUPERVISIÓN**

NÚMERO DE CONTRATO: A-2510-K100250-61401-D/0410/2024-S

- C. Que acredita su carácter de **ADMINISTRADOR UNICO** con copia fotostática debidamente certificada de la escritura pública número **12648** otorgada el **día 16 del mes de Febrero del año de 2007**, ante la Fe del Notario Público número **73**; y que al momento no se le ha revocado el carácter con el que se ostenta y puede ejercer los poderes que le fueron otorgados sin impedimento alguno, en el que consta **acta constitutiva núm. 12648**; acredita su personalidad con copia simple de su credencial para votar vigente con clave de elector número **Eliminado: numero de INE** expedida por el **Instituto Nacional (o Federal) Electoral**.
- D. Que señala como domicilio para efectos de recibir toda clase de notificaciones y documentos relacionados con el presente contrato el ubicado en calle **BLVD. HERMENEGILDO BUSTOS NO. 1984** col. **UNIDAD OBRERA INFONAVIT** de la ciudad de **LEÓN, GTO., C.P. 37179** Teléfono **(477) 118-1195**, así como correo electrónico para los mismos efectos el siguiente: **dacytsa@hotmail.com**.
- E. Que cuenta con los siguientes registros:
- 1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **DAC070216SS2**
 - 2 REGISTRO DEL I.M.S.S.: **Z06 17663 10 8**
 - 3 REGISTRO DE LA C.M.I.C.: -
 - 4 REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS: **GTO-SOP/PUC-5367-2022**
- F. Que cuenta con los elementos propios y suficientes para cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, tales como: personal capacitado, estructura técnica, solvencia económica y cuenta dentro de su estructura permanente por lo menos con el personal establecido dentro de los términos de referencia y que se obliga a acatar los propios términos de referencia, que se integran a este expediente como anexo del mismo.
- G. Que es de su conocimiento los alcances de la obra, el proyecto, precios unitarios, volúmenes de la obra por supervisar, calendario de pagos, consideraciones específicas y concretas, materia de este contrato.
- H. Que conoce la normatividad aplicable a este contrato, la normatividad aplicable al contrato de obra relacionado con su contratación, así como la normativa técnica, fiscal, administrativa y legal aplicable a ambos contratos.
- I. Que en la realización de los servicios profesionales materia de este contrato, tiene el carácter de patrón y único titular de los derechos y obligaciones que se deriven de las relaciones con los trabajadores que al efecto utilice, en razón de que cuenta con elementos propios y suficientes para cumplir sus obligaciones obrero-patronales en los términos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo, por lo que expresamente exime de cualquier responsabilidad laboral a EL CONTRATANTE, por conflictos que se pudieren llegar a presentar entre EL SUPERVISOR EXTERNO y sus propios trabajadores.
- J. Que conoce íntegramente los alcances de los servicios que va a prestar, así como las normas y especificaciones generales y especiales que sobre estos trabajos tiene establecidos la Dirección General de Obra Pública, en el expediente técnico; haciéndose responsable frente al EL CONTRATANTE en el cumplimiento y desarrollo de los mismos.
- K. Que conoce el contenido y alcances de los contratos de obra sobre la base de precios unitarios a que se refiere este contrato, así como planos, proyectos, programas de ejecución, especificaciones y presupuestos de la obra, cuyas copias en este acto recibe de EL CONTRATANTE.



Presidencia Municipal
de León.

**CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA
SUPERVISIÓN**

NÚMERO DE CONTRATO: A-2510-K100250-61401-D/0410/2024-S

- L. Que tiene pleno conocimiento que con fecha 20 de marzo del año 2000 se celebró entre el Municipio de León, Guanajuato y la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría Delegación Guanajuato, un convenio de colaboración para la aportación del cinco al millar (5/1000) del importe de cada estimación y finiquito presentados para el fortalecimiento de la Cámara, convenio en el que se adhiere en todos sus términos y condiciones, por lo que autoriza desde este momento, en que de cada estimación presentada, se especifique en la misma un apartado sobre la cantidad que por concepto de aportaciones entrega de su parte al municipio.

Asimismo, cabe señalar que a petición del Cámara Nacional de Empresas de Consultoría, Delegación Guanajuato, dicha cámara y el Municipio de León, Guanajuato, suscribieron el Adendum al Convenio de Colaboración de fecha 20 de marzo de 2000, a efecto de establecer que las referencias que se hacían en el Convenio de Colaboración de fecha 20 de marzo de 2020, a la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría Delegación Guanajuato, Asociación Civil, (CNEC) quedarían entendidas en lo sucesivo al "Consejo Nacional de la Industria del Conocimiento, Asociación Civil" (CNEMCO), para todos los efectos administrativos y legales que de este deriven; a fin de que el convenio que nos ocupa se encuentre apegado a la denominación actual del "CNEMCO".

- M. Bajo protesta de decir verdad manifiesta que no se encuentra en alguna de las causales de impedimento para contratar con la Administración Pública Municipal previstas en el artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

III.- "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

- A. El presente contrato y sus anexos, la bitácora, los documentos que integren la obra y los informes respectivos son instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones de conformidad a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- B. Se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen y la capacidad legal para la celebración del presente instrumento, así como su voluntad de hacerlo.

Manifestadas las declaraciones anteriores, "LAS PARTES" se sujetan al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S:

PRIMERA .- OBJETO Y TIPO DE CONTRATO.

El presente contrato se suscribe con el fin de convenir la prestación del servicio relacionado con la obra pública denominado supervisión de obra, donde **EL SUPERVISOR EXTERNO** se obliga a realizar las actividades de supervisión y control de obra que emanan de la normativa aplicable, así como del presente contrato, obligándose a realizar los trabajos necesarios para el desempeño de sus funciones, así como aquellos trabajos relativos a la verificación de la obra, con el fin que ésta última se lleve a cabo de conformidad con lo establecido en los documentos que la integran, como el programa de ejecución, presupuesto, catálogo de conceptos, planos, entre otros.



Presidencia Municipal
de León.

**CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA
SUPERVISIÓN
NÚMERO DE CONTRATO: A-2510-K100250-61401-D/0410/2024-S**

Obligándose **EL SUPERVISOR EXTERNO** a supervisar la obra denominada **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE JUAN SERRETA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA LEON II, TRAMO: BLVD. MARIANO ESCOBEDO - PAV EXISTENTE OTE.**, utilizando la fuerza laboral que sea necesaria, obligándose a entregar la documental requerida en los términos de referencia sobre el personal que utilizará, debiendo contratar al personal apto y capacitado para el desarrollo de la supervisión respectiva, se le hace saber que debe contar con personal con escolaridad, capacidad técnica y experiencia necesaria para el desempeño de sus funciones y que en el desempeño de dichas funciones, debe proporcionar los materiales, instrumentos y equipo que sean necesarios para ejecutar el servicio que le es contratado, así como aquellos reportes e informes que se determinan dentro de los términos de referencia.

En el ejercicio de sus funciones **EL SUPERVISOR EXTERNO** deberá presentar ante el representante designado por la Dirección de Supervisión los informes, notas, oficios, documentos o cualquier otro objeto o prueba que sea necesario para el cumplimiento de sus funciones hasta la total terminación de la obra a plena satisfacción de **EL CONTRATANTE**.

EL SUPERVISOR EXTERNO únicamente podrá realizar los trabajos que sean contemplados dentro del presente contrato, si realiza trabajos distintos a los estipulados en este documento, independientemente de la responsabilidad en que incurra, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello.

SEGUNDA. - IMPORTE DEL CONTRATO.

Convienen **LAS PARTES** que el porcentaje a pagar por los servicios que ofrecerá **EL SUPERVISOR EXTERNO** será del **6.30%** sobre el importe del pago de la obra que supervisará, lo que equivale a la cantidad de **\$180,759.43 (CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 43/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, lo cual se determina conforme al tabulador de pago de servicios de supervisión vigente y que expide **EL CONTRATANTE**.

Establecen **LAS PARTES** que el importe del contrato se basará en el tabulador de pago de servicios de supervisión vigente, y que las funciones que realizará como supervisor, se reflejarán dentro de los términos de referencia que se integran a este contrato.

TERCERA. FÓRMULA DE PAGO.

La fórmula de pago será determinada por **EL CONTRATANTE**, el cual define unilateralmente la Dirección de Costos y Presupuestos de la Dirección General de Obra Pública, el cual se encuentra explicado dentro de los términos de referencia a los cuales se encuentra sujeto **EL SUPERVISOR EXTERNO**.

Para lo que se refiere al presente contrato, la fórmula de pago será la siguiente:

URBANIZACIÓN (incluye puentes, estructuras y semaforización cuando son parte de una urbanización general).

URBANIZACIÓN ENTRE \$0.01 Y \$ 1'713,944.00

6.50000%

URBANIZACIÓN ENTRE \$ 1'713,944.01 Y 3'570,717.00

FORMULA = 6 + [(1'785,358.50 - 0.5MONTO) / 1'856,773]

URBANIZACIÓN DE \$ 3'570,717.01 O MAS

FORMULA = 6 / LOG (MONTO / 357,071.70)

De igual manera, acuerdan **LAS PARTES** que el monto a cubrir por los trabajos de supervisión será modificado a través de los actos jurídicos necesarios, cuando se actualicen los supuestos siguientes:



Presidencia Municipal
de León.

**CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA
SUPERVISIÓN**

NÚMERO DE CONTRATO: A-2510-K100250-61401-D/0410/2024-S

- I. En el caso de que no se ejerza la totalidad de los recursos contratados en la ejecución de la obra materia de la supervisión, el porcentaje de pago a **EL SUPERVISOR EXTERNO** se ajustará al que corresponda de acuerdo al tabulador de pagos de supervisión a que se refiere la presente cláusula, conviniendo **EL SUPERVISOR EXTERNO** en que el ajuste se realice en el finiquito correspondiente.
- II. Para el supuesto que se otorgue al contratista ejecutor de la obra, una reducción o ampliación en monto al contrato originalmente celebrado, el porcentaje de pago se ajustará al que corresponda de acuerdo a la fórmula respectiva y con base al monto total contratado.
- III. Cuando **EL SUPERVISOR EXTERNO** no ejecute las obligaciones que le son conferidas o cuando no fue necesario su ejecución.

CUARTA. - FORMA DE PAGO.

El pago correspondiente a este contrato se efectuara de la siguiente manera:

- A. Un primer pago por el equivalente al 30% del importe de los servicios de supervisión.
- B. Otro 60%, se pagará en forma proporcional al monto total de la obra realizada por él o los contratistas encargados de la ejecución de la obra a supervisar mediante, debiendo presentar ante la Dirección de Supervisión los reportes semanales los cuales deben ser validados por dicha Dirección. Se tomarán en cuenta los porcentajes de avance físico que reporten semanalmente.
- C. Cuando el ingreso de la primera estimación sea posterior a la fecha de inicio señalada en el presente contrato podrá incluir los porcentajes establecidos en los incisos A y B de esta cláusula, debiendo desglosarse en el generador de la misma.
- D. El 10% restante, será cubierto una vez que él o los contratistas encargados de la ejecución de la obra a supervisar acrediten el finiquito administrativo correspondiente. Es obligación del **SUPERVISOR EXTERNO** el dar seguimiento al finiquito administrativo de la contratista, por tanto, debe estar al pendiente que la misma realice a tiempo y forma el finiquito respectivo.

El pago que se realice al **SUPERVISOR EXTERNO** se sujetará a los lineamientos establecidos por la Dirección de Administración y Control Financiero de Obra, autorizando desde este momento **EL SUPERVISOR EXTERNO** como forma **Eliminado Institucion bancaria- cuenta bancaria -clabe bancaria**

EL SUPERVISOR EXTERNO se encuentra obligado a expedir los comprobantes fiscales necesarios para el pago de los servicios que presta, debiendo cumplir con la normativa fiscal aplicable.

LAS PARTES acuerdan que cuando ocurran circunstancias no previstas y que determinen un aumento en la duración de los trabajos aún no ejecutados, o se afecte el calendario de la obra, dicho tiempo le será reconocido por escrito a **EL SUPERVISOR EXTERNO**, de acuerdo a la plantilla que para ese efecto sea necesaria hasta la conclusión de los trabajos , La Dirección de Costos y Presupuestos determinará el monto adicional a pagar por dichas tareas, de acuerdo a la información que le sea proporcionada por la Dirección de Supervisión.

Este Contrato se encuentra exento de garantías en base a lo que establece el art. 86 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.



Presidencia Municipal
de León.

**CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA
SUPERVISIÓN
NÚMERO DE CONTRATO: A-2510-K100250-61401-D/0410/2024-S**

Los pagos realizados a **EL SUPERVISOR EXTERNO** tienen relación directa con las actividades y funciones que ejecuta, sin embargo, su pago se sujeta al avance físico de la obra.

QUINTA. - PROCESO DE ESTIMACIÓN.

El proceso de estimación que realizará **EL SUPERVISOR EXTERNO** se debe regular bajo lo establecido por la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como el proceso que establezca la Dirección de Administración y Control Financiero de Obra, debiendo registrarse bajo el siguiente:

1. **EL SUPERVISOR EXTERNO** deberá presentar la estimación respectiva equivalente al 30% del importe de los servicios de supervisión dentro de los quince días hábiles siguientes al inicio de los servicios objeto de este contrato, una vez que **EL SUPERVISOR EXTERNO** haya revisado los proyectos, especificaciones de ejecución, presupuestos y programas de obra, cuya ejecución se compromete a supervisar y haya informado por escrito de tal revisión y observaciones necesarias a los mismos, de conformidad a los términos de referencia que se integran a este contrato. Al presentar sus estimaciones, **EL SUPERVISOR EXTERNO** deberá entregar la información requerida en los términos de referencia a la Dirección de Supervisión, la cual generará la constancia de recepción, dicha constancia deberá ser presentada ante la Dirección de Administración y Control Financiero de Obra para la realización del pago respectivo.
2. **EL SUPERVISOR EXTERNO** deberá presentar estimaciones en una periodicidad no mayor a treinta días naturales que se pagarán en forma proporcional al porcentaje de avance físico de conformidad a lo estipulado en la cláusula CUARTA de este contrato; debiendo la Dirección de Supervisión aprobar la documentación necesaria para la integración de las estimaciones correspondientes, dicha aprobación no podrá exceder de diez días hábiles siguientes a la fecha de entrega de la documentación respectiva, esto de conformidad a los términos de referencia.
3. **EL SUPERVISOR EXTERNO** deberá presentar los reportes catorcenales COTICA, y los reportes semanales correspondientes, integrando además los informes que correspondan acorde a las funciones y actividades ejercidas durante el periodo de estimación.
4. **EL SUPERVISOR EXTERNO** deberá presentar la estimación correspondiente al 10% restante del monto del presente contrato, una vez que el o los contratistas encargados de la ejecución de la obra a supervisar acrediten el finiquito administrativo correspondiente; obligándose **EL SUPERVISOR EXTERNO** a presentar su estimación de conformidad

Una vez aprobada la documentación presentada ante la Dirección de Supervisión, **EL SUPERVISOR EXTERNO** deberá presentar ante la Dirección de Administración y Control Financiero de Obra la estimación correspondiente en un término de quince días hábiles siguientes a la aprobación de la documentación respectiva. El pago de la estimación debe ser autorizado en un término no mayor a quince días hábiles siguientes a su presentación, incluyendo el periodo de observación y corrección de las mismas; en caso de errores u omisiones, **EL SUPERVISOR EXTERNO** se encuentra obligado a corregirlos dentro de los siguientes tres días naturales que se le notifique el error u omisión, sin excederse de los quince días hábiles para su autorización, de lo contrario, no podrá exigir lo determinado en el artículo 105 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.



Presidencia Municipal
de León.

**CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA
SUPERVISIÓN**

NÚMERO DE CONTRATO: A-2510-K100250-61401-D/0410/2024-S

EL CONTRATANTE deberá realizar el pago de las estimaciones en tiempo y forma, en caso que no liquide las estimaciones dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, deberá cubrir a **EL SUPERVISOR EXTERNO** el costo de financiamiento conforme al artículo 105 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; en caso que las estimaciones no sean presentadas en tiempo y forma, no podrán serán sujetas a cobro de costo de financiamiento.

SEXTA. - DEL FINIQUITO.

Dentro de la estimación de finiquito, **EL SUPERVISOR EXTERNO** se obliga a comprobar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y obrero patronales relacionada con este contrato, mediante declaraciones fiscales, así como copia de sus respectivos pagos obrero – patronales y oficios manifestando bajo protesta de decir verdad que cumple con sus obligaciones fiscales.

El contrato podrá finiquitarse y cerrarse administrativamente, dejando a salvo los derechos de **EL SUPERVISOR EXTERNO** en el acta respectiva, para el efecto de que una vez que se cuente con la disponibilidad presupuestal, se celebre el convenio de liquidación de conformidad al artículo 111 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Presentado el finiquito por parte del **SUPERVISOR EXTERNO**, y una vez solicitado el comprobante fiscal y éste no lo expida dentro del mes en que se haya autorizado el pago del finiquito, o el comprobante fiscal no cumpla con lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, se informará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin que se le imponga la infracción correspondiente y para que dicha autoridad federal le solicite el comprobante fiscal requerido, debiendo **EL CONTRATANTE** retener el pago hasta que no cumpla con los requisitos fiscales establecidos, si pasado el mes de autorización, **EL SUPERVISOR EXTERNO** sigue sin presentar el comprobante fiscal y es necesario reintegrar los recursos que deban emplearse para su finiquito, de conformidad al artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, **LAS PARTES** aceptan que **EL CONTRATANTE** reintegre a la autoridad fiscal correspondiente el monto que debió dejar a disposición de **EL SUPERVISOR EXTERNO** y por tanto, **EL SUPERVISOR EXTERNO** renuncia al cobro del pago que derive, autorizando el reintegro de los recursos hacia la autoridad fiscal correspondiente.

Una vez presentado el finiquito, en caso de no existir acuerdo entre **LAS PARTES**, **EL CONTRATANTE** realizará el finiquito por su parte, debiendo comunicar su resultado a **EL SUPERVISOR EXTERNO** dentro de un plazo de cinco días hábiles contados a partir de su emisión. Notificado el finiquito a **EL SUPERVISOR EXTERNO**, éste tendrá un plazo de diez días hábiles para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión o no comprueba su inconformidad con las pruebas y documental necesaria, se dará por aceptado.

Cuando **LAS PARTES** no convengan el finiquito o **EL SUPERVISOR EXTERNO** no esté conforme con el finiquito elaborado por **EL CONTRATANTE**, aun realizado el proceso determinado en el artículo 112 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionado con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; **EL CONTRATANTE** procederá a dejar a disposición del **SUPERVISOR EXTERNO** el pago a su favor o en su caso le requerirá el reintegro de los importes resultantes de conformidad al artículo 113 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionado con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Las partes acuerdan que una vez finalizado el plazo para realizar el finiquito del presente contrato, ya sea que **EL SUPERVISOR EXTERNO** realice el trámite de finiquito o se realice el finiquito unilateral, de conformidad a la Ley de Obra



Presidencia Municipal
de León.

**CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA
SUPERVISIÓN**

NÚMERO DE CONTRATO: A-2510-K100250-61401-D/0410/2024-S

Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y **EL SUPERVISOR EXTERNO** ha sido omiso de realizar el finiquito, no se presente a alegar lo que a su derecho corresponda o sea omiso de requerir el pago a su favor, se actuará de conformidad al artículo 113 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionado con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, realizándose el depósito en la cuenta que haya asignado en este contrato **EL SUPERVISOR EXTERNO**, por tanto, **EL SUPERVISOR EXTERNO** está obligado a expedir el comprobante fiscal respectivo, ante ello, al momento de depositar en la cuenta asignada el pago derivado del finiquito, se expedirá la solicitud del comprobante fiscal al **SUPERVISOR EXTERNO**, el cual deberá ser expedido en un término no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la solicitud del comprobante fiscal. En caso de que **EL SUPERVISOR EXTERNO** no expida el comprobante fiscal o éste no cumpla con lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, se informará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin que se le imponga la infracción correspondiente y para que dicha autoridad federal le solicite el comprobante fiscal requerido.

Acuerdan **LAS PARTES** que una vez terminados los trabajos que emanan de este contrato y no se haya realizado a tiempo el proceso de finiquito por parte de **EL SUPERVISOR EXTERNO**, **EL CONTRATANTE** deberá realizar el finiquito respectivo y acatar lo establecido en los artículos 112 y 113 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionado con las mismas para el Estado y los Municipios de Guanajuato; sin embargo, si derivado de la fuente de los recursos empleados para la ejecución de este contrato se deben reintegrar los recursos que debieron emplearse, de conformidad al artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, **LAS PARTES** aceptan que **EL CONTRATANTE** reintegre a la autoridad fiscal correspondiente el monto que debió dejar a disposición de **EL SUPERVISOR EXTERNO** y por tanto, **EL SUPERVISOR EXTERNO** renuncia al cobro del pago que derive, autorizando el reintegro de los recursos hacia la autoridad fiscal correspondiente.

La no realización del finiquito en tiempo y forma por parte del **SUPERVISOR EXTERNO** derivará en la imposición de una pena convencional equivalente a 200 doscientas veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) diaria.

Acuerdan **LAS PARTES** que aún ejecutadas las obligaciones de **EL SUPERVISOR EXTERNO** y se haya concluido el proceso de entrega recepción de la obra y el proceso administrativo de cierre, esto no exime a **EL SUPERVISOR EXTERNO** de los reclamos, multas, sanciones, infracciones o cualquier otro acto que derive del mal ejercicio o incumplimiento de sus obligaciones que se puedan observar de manera posterior.

SÉPTIMA. - DE LA REALIZACIÓN DEL FINIQUITO UNILATERAL.

Cuando sea necesario y así se le requiera por **EL CONTRATANTE**, **EL SUPERVISOR EXTERNO** realizará el finiquito de la obra en forma unilateral. Conviene **LAS PARTES** que, para el pago por la realización de éstos trabajos, **EL SUPERVISOR EXTERNO** presentará por escrito la propuesta de costo para que sea revisado por la Dirección de Supervisión y valuado por la Dirección de Evaluación Económica, quien deberá validar la propuesta de costo o en su caso adecuarla al caso en concreto.

Establecen **LAS PARTES** que los documentos a entregar en el finiquito unilateral son los siguientes:

- I. Acta de entrega – recepción.
- II. Cuadro de finiquito de la obra.
- III. Presupuesto definitivo.
- IV. Bitácora de obra.
- V. Actas administrativas.



Presidencia Municipal
de León.

**CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA
SUPERVISIÓN**

NÚMERO DE CONTRATO: A-2510-K100250-61401-D/0410/2024-S

- VI. Planos de obra terminada.
- VII. Generadores de la estimación final con la documentación necesaria (fotografías, croquis, oficios, comprobantes, autorizaciones, entre otros).
- VIII. Reporte ambiental del cumplimiento de los resolutivos ambientales.
- IX. Cualquier otro que solicite por escrito **EL CONTRATANTE** relacionado con el finiquito unilateral.

OCTAVA. - APORTACIONES VOLUNTARIAS.

EL SUPERVISOR EXTERNO conviene y expresa su consentimiento desde la firma del presente en que **EL CONTRATANTE** concentre las aportaciones voluntarias de cuotas, consistentes en cinco al millar (5/1000) del importe de cada pago por lo que autoriza para que de cada estimación presentada se hagan las deducciones correspondientes por ese concepto, en los términos del convenio al que se hace referencia en la declaración II, inciso L, de este contrato.

NOVENA. - AJUSTE DE COSTOS.

Por lo que respecta al ajuste de costos del presente contrato, **LAS PARTES** acuerdan que no aplicará un ajuste de costos tal como lo establece el artículo 108 y 109 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; por tanto, **EL SUPERVISOR EXTERNO** no podrá exigir ajuste de costos alguno a **EL CONTRATANTE**, sin embargo, podrá solicitar el ajuste correspondiente determinado en la cláusula TERCERA de este contrato.

DÉCIMA. - PLAZO DE EJECUCIÓN.

EL SUPERVISOR EXTERNO se obliga a prestar los servicios materia de este contrato en relación al plazo de ejecución del contrato de obra, contando dicho plazo en días naturales para la conclusión de la prestación de sus servicios de supervisión o en su caso hasta la total terminación de los trabajos de obra y el finiquito administrativo del contrato de servicios de supervisión.

Cuando por incumplimiento de las obligaciones del **SUPERVISOR EXTERNO** la obra no termine en el plazo de ejecución convenido en el contrato de obra, se impondrá una pena convencional al **SUPERVISOR EXTERNO** por la cantidad de 200 doscientas veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) diaria.

DECIMA PRIMERA. - DE LA SUSTITUCIÓN DE FUNCIONES.

En caso que el **SUPERVISOR EXTERNO** no realice sus funciones de manera adecuada y deje de ejercerlas en perjuicio de **EL CONTRATANTE**, ésta última podrá ejercer las funciones de manera inmediata y directa a efecto de dar continuidad a la obra contratada, sin perjuicio de realizar el procedimiento de terminación del contrato de supervisión respectivo, notificando al **SUPERVISOR EXTERNO** la sustitución de dichas funciones.

DÉCIMA SEGUNDA. - DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

Conviene **LAS PARTES** que el presente contrato podrá ser modificado de conformidad al artículo 107 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DECIMA TERCERA. - DE LAS OBLIGACIONES DE EL SUPERVISOR EXTERNO.

Las obligaciones de **EL SUPERVISOR EXTERNO** se encuentran establecidas dentro de los términos de referencia que forman parte del presente contrato, los cuales se tienen como si a la letra se insertaren, debiendo **EL SUPERVISOR EXTERNO** cumplir con todas y cada una de las obligaciones descritas dentro de los términos de referencia.



Presidencia Municipal
de León.

**CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA
SUPERVISIÓN**

NÚMERO DE CONTRATO: A-2510-K100250-61401-D/0410/2024-S

Cualquier obligación no descrita dentro de los términos de referencia podrá convenirse entre **EL CONTRATANTE** y **EL SUPERVISOR EXTERNO**, pudiendo modificar el presente contrato, siempre y cuando así lo amerite y bajo autorización de la Dirección de Supervisión, integrando los costos que esto devenga para **EL CONTRATANTE** o para **EL SUPERVISOR EXTERNO**, costos que deberán ser autorizados, cuando así se requiera por parte de la Dirección de Costos y Presupuestos.

EL SUPERVISOR EXTERNO se obliga a integrar los informes y reportes señalados dentro de los términos de referencia a efecto de dar cabal cumplimiento a las actividades y funciones que le fueron asignadas.

Independientemente de las obligaciones estipuladas en los términos de referencia, **EL SUPERVISOR EXTERNO** se obliga a cumplir con las funciones que le estipule la normatividad aplicable.

DECIMA CUARTA. - CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

LAS PARTES acuerdan que cada una de ellas deberá ejercer sus derechos y obligaciones de manera individual y directa, por lo tanto **EL SUPERVISOR EXTERNO** se obliga a cumplir el presente contrato por sí mismo y no podrá consecuentemente sin autorización de **EL CONTRATANTE** presentar los servicios por medio de otra persona, así como a transmitir, enajenar, gravar, ceder o subcontratar los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, y en caso de así hacerlo, no surtirá efecto legal alguno; por lo que quedan bajo su responsabilidad los trabajos que aquí se contratan.

EL SUPERVISOR EXTERNO podrá ceder los derechos de cobro sobre las estimaciones o facturas de trabajos ejecutados de conformidad al artículo 104 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

EL SUPERVISOR EXTERNO podrá nombrar representantes que bajo su nombre actúen y ejerzan los derechos y obligaciones que derivan de este contrato, sin transmitir, enajenar, gravar, ceder o subcontratar a dicho representante, sino que se entenderá que formará parte de la plantilla del personal que presente dentro de los documentos exigidos en los términos de referencia, sin suplir al **SUPERVISOR EXTERNO** de sus obligaciones pactadas en este contrato.

DÉCIMA QUINTA. - NORMAS TÉCNICAS Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD.

EL SUPERVISOR EXTERNO se obliga a prestar los servicios objeto de este contrato de conformidad con las disposiciones del mismo, de las especificaciones generales y especiales que al efecto autorice la Dirección General de Obra Pública y a sujetarse y cumplir con todas las normas y reglamentos que sean aplicables.

EL SUPERVISOR EXTERNO no podrá aludir desconocimiento o inobservancia de los lineamientos, información técnica o científica, de las normas técnicas, normas oficiales, normas mexicanas, legislación federal, estatal o reglamentación municipal que sea aplicable a la obra que deberá supervisar; la falta de conocimientos, experiencia o capacidad por parte de **EL SUPERVISOR EXTERNO** tendrá como consecuencia la aplicación de la sanción respectiva.

DÉCIMA SÉXTA.- PENAS CONVENCIONALES.

EL SUPERVISOR EXTERNO será penalizado por incumplimiento de sus obligaciones, bajo los argumentos establecidos en el presente contrato.



Presidencia Municipal
de León.

**CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA
SUPERVISIÓN
NÚMERO DE CONTRATO: A-2510-K100250-61401-D/0410/2024-S**

Se impondrá una pena convencional equivalente a la cantidad de 10 Diez Unidades de Medida y Actualización (UMA) Diaria a **EL SUPERVISOR EXTERNO** cuando:

- I. No integre los documentos mencionados en el apartado FUNCIONES Y ALCANCES DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN, fracción I, inciso a, quinto párrafo de los términos de referencia que se anexan al presente contrato.
- II. No presente los documentos enlistados en los términos de referencia determinados en el apartado de DISPOSICIONES GENERALES fracción II segundo párrafo.
- III. La documentación enlistada en los términos de referencia determinados en el apartado de DISPOSICIONES GENERALES fracción II segundo párrafo contenga información falsa, alterada o incompleta.
- IV. Los planos de obra terminados cuenten con su firma y aprobación, existiendo incongruencias, omisiones o inexactitudes.
- V. No realice el seguimiento necesario de la gestión de las autorizaciones, aprobaciones o solicitudes, derivadas de la ejecución de la obra.
- VI. No proponga ni se inmiscuya en soluciones o alternativas de resolución de conflictos.

Se impondrá una pena convencional equivalente a la cantidad de 50 Cincuenta Unidades de Medida y Actualización (UMA) Diaria a **EL SUPERVISOR EXTERNO** cuando:

- I. La documentación enlistada en los Términos de Referencia, en el apartado DISPOSICIONES GENERALES fracción II Segundo Párrafo, contenga información falsa, alterada o incompleta.
- II. Entregue a destiempo el pre finiquito.
- III. El pre finiquito presente injustificadamente variaciones del 5% cinco por ciento
- IV. No entregue la documental determinada en el apartado DISPOSICIONES GENERALES de los términos de referencia, definidos en la fracción I segundo párrafo.
- V. Presente falta de atención al seguimiento del cumplimiento de resolutive ambiental de la obra.
- VI. Presente falta de atención a las cuestiones sociales que deriven de la obra o en su caso no realice el seguimiento debido.
- VII. No cuente con la bitácora actualizada o se encuentre extraviada.
- VIII. No refleje adecuadamente el control del avance financiero de la obra y el avance físico de la misma.

Se impondrá una pena convencional a **EL SUPERVISOR EXTERNO**, equivalente a lo especificado en la fórmula que se integra a la presente cláusula cuando:

- I. Autorice pagos en exceso que deriven de la autorización de volúmenes mayores a los realmente ejecutados.
- II. Autorice pagos en exceso que deriven de la autorización de trabajos que no fueron ejecutados.
- III. Autorice pagos en exceso que deriven de la autorización de trabajos no necesarios para la funcionalidad del proyecto.
- IV. Autorice pagos en exceso que deriven de la autorización de trabajos mal ejecutados.
- V. Autorice pagos en exceso que deriven de la autorización de conceptos distintos a los establecidos en el presupuesto de obra y que no se encuentren autorizados por **EL CONTRATANTE**.



Presidencia Municipal
de León.

**CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA
SUPERVISIÓN
NÚMERO DE CONTRATO: A-2510-K100250-61401-D/0410/2024-S**

La fórmula que se señala en el párrafo anterior es la siguiente:

$$\frac{\text{Monto observado de pago en exceso}}{\text{Monto ejercido de obra}} \times 100 = \%$$

%	CANT. UMAS
0 - 2.5	25
2.51 - 5	50
5.01 - 7.5	100
7.51 - 10	200
MAS DE 10	400

Donde:

Monto observado de pago en exceso es: El monto autorizado al Contratista por pagos en exceso.

Monto ejercido de obra es: El monto total y que fue realmente ejercido por el Contratista para la ejecución de la obra supervisada.

% es: El porcentaje que resulte de la fórmula planteada y del cual se considerará las Unidades de Medida y Actualización (UMA) Diaria conforme a la tabla integrada.

Los rangos de los porcentajes señalados en la tabla que antecede serán equivalentes a la cantidad de Unidades de Medida y Actualización (UMA) Diaria aplicables al **SUPERVISOR EXTERNO** como pena convencional cuando autorice pagos en exceso.

Además de las penas convencionales establecidas, **EL SUPERVISOR EXTERNO** se obliga a pagar el importe de los daños y perjuicios que ocasione a **EL CONTRATANTE**, de conformidad a la evaluación realizada por la Dirección de Costos y Presupuestos.

La pena o penas convencionales que sean aplicadas a **EL SUPERVISOR EXTERNO**, así como el importe de daños y perjuicios serán deducidas en la estimación que se determine, de lo contrario el importe se determinará en el finiquito correspondiente. En el supuesto que resulte cantidad faltante por liquidar por parte de **EL SUPERVISOR EXTERNO**, tendrá veinte días hábiles contados a partir del pago del finiquito correspondiente para liquidar el monto que adeude, de lo contrario, causará los intereses moratorios equivalentes a la tasa que al efecto haya fijado el Banco de México y que corresponde al INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (I.P.C.). El monto de tal sanción se aplicará a favor de **EL CONTRATANTE**.

Además en el supuesto de que surjan daños y perjuicios a **EL CONTRATANTE** o a terceros, como consecuencia de la realización u omisión de actos derivados del presente contrato por parte de **EL SUPERVISOR EXTERNO** o de su personal, ésta se obliga a resarcirlos en los términos de ley.

EL CONTRATANTE notificará la pena convencional mediante oficio debidamente fundado y motivado a **EL SUPERVISOR EXTERNO** en el domicilio señalado por éste último a efecto de oír y recibir notificaciones señalado en el apartado de declaraciones del contratista inciso D), así como en el correo electrónico señalado para los mismos efectos.



Presidencia Municipal
de León.

**CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA
SUPERVISIÓN**

NÚMERO DE CONTRATO: A-2510-K100250-61401-D/0410/2024-S

En caso que ya se haya realizado la estimación finiquito, **LAS PARTES** acuerdan que **EL CONTRATANTE** podrá realizar el requerimiento de pago de la pena convencional a **EL SUPERVISOR EXTERNO**, así como el requerimiento de pago de los daños y perjuicios que haya ocasionado.

Cuando las penas convencionales determinadas en este contrato, en su conjunto, sobrepasen el monto de la garantía de cumplimiento, se aplicará al **SUPERVISOR EXTERNO** el porcentaje determinado como garantía de cumplimiento como pena convencional, aun cuando el **SUPERVISOR EXTERNO** no haya otorgado la misma.

DÉCIMA SÉPTIMA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

La terminación del presente contrato se sujetará a lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, siendo las únicas causas de terminación:

1. Por cumplimiento del objeto.
2. Por terminación anticipada.
3. Por rescisión.

La terminación anticipada de este contrato se sujetará a lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, siendo causas de terminación anticipada las siguientes:

1. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.
2. Cuando de las constancias que obren en el expediente, se desprenda que existe causa justificada que haga imposible la vigencia del contrato, la continuación, realización o ejecución de la obra contratada mediante documento distinto.
3. Por mutuo consentimiento.
4. Caso fortuito o fuerza mayor.
5. Por causas de interés público.

EL CONTRATANTE podrá rescindir administrativamente el presente contrato por incumplimiento de las obligaciones a las cuales se encuentra sujeto **EL SUPERVISOR EXTERNO**, sin perjuicio de aplicar las penas convencionales y sanciones respectivas.

LAS PARTES deberán de sujetarse al procedimiento determinado en el artículo 100 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en relación a la rescisión administrativa del presente contrato.

Se entenderá que son causas de rescisión administrativa, de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes:

1. Haber proporcionado **EL SUPERVISOR EXTERNO** datos falsos al registrarse o al formular el contrato o bien, cuando siendo reales éstos hayan variado y no se hubiere dado aviso de ello a **EL CONTRATANTE**.
2. Si **EL SUPERVISOR EXTERNO** suspende injustificadamente la prestación de los servicios materia del presente.
3. Si **EL SUPERVISOR EXTERNO** autoriza el pago de volúmenes o conceptos de obra no realizada, dañen o perjudiquen el presupuesto de inversión de la misma, independientemente de las penas convencionales aplicables.



Presidencia Municipal
de León.

**CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA
SUPERVISIÓN**

NÚMERO DE CONTRATO: A-2510-K100250-61401-D/0410/2024-S

4. Si **EL SUPERVISOR EXTERNO** no ejecuta sus funciones derivadas del presente contrato, de los términos de referencia y la normatividad aplicable.
5. Si se declara en quiebra o suspensión de pagos o si hace cesión de sus bienes en forma tal que se pudiere afectar la consecución del presente contrato.
6. Si cede, enajena, fideicomite o grava en cualquier forma o por cualquier título la totalidad o parte de los trabajos objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo, sin el consentimiento expreso y por escrito de **EL CONTRATANTE**.
7. Si no subsana las irregularidades en que haya incurrido por la prestación de sus servicios, dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación que se le haya hecho para ese efecto por **EL CONTRATANTE**.
8. Si demora por cualquier motivo la valoración de los documentos que le sean presentados por los contratistas.
9. Por falta de probidad en el trato con el o los contratistas, en el trato con la ciudadanía o funcionarios públicos que converjan en funciones relacionadas con la obra a supervisar.
10. En general, por el incumplimiento por parte de **EL SUPERVISOR EXTERNO** de cualquier otra de las obligaciones derivadas del presente contrato y sus anexos, así como a las leyes y reglamentos aplicables y a las instrucciones de **EL CONTRATANTE** respecto a la prestación de los servicios y trabajos objeto del presente contrato.

En todos estos casos **EL SUPERVISOR EXTERNO** está obligada por el presente contrato a devolver a **EL CONTRATANTE** la diferencia del porcentaje de los recursos pagados por los servicios de supervisión que le hayan sido pagados a la fecha de la rescisión del contrato.

Además de la rescisión administrativa del contrato, **EL CONTRATANTE** podrá hacer válida la garantía de cumplimiento de conformidad a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LA CONCILIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.


LAS PARTES en cualquier momento podrán realizar audiencias de conciliación y resolución de controversias, determinando de manera escrita el proceso que los regirá de conformidad al asunto que se desee tratar, pudiendo solicitar la conciliación a la Contraloría Municipal o en su caso, nombrar un conciliador o árbitro para la resolución requerida.

El proceso de conciliación no deberá exceder de treinta días hábiles contados a partir de la solicitud de conciliación que realicen por escrito alguna de **LAS PARTES**, notificándole a la otra que desea llevar a cabo la conciliación o resolución de controversia y los motivos de los cuales se derive, debiendo aportar las pruebas que crea necesarias; se desahogarán las audiencias que requieran con el fin de solucionar la cuestión en disputa.

En caso que **LAS PARTES** no lleguen a una solución o no exista acuerdo entre las mismas, podrán ejercer los derechos que crean hacer valer de conformidad a la propia Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como el Código Civil para el Estado de Guanajuato.

DÉCIMA NOVENA.- VOLUNTAD DE LAS PARTES.

Este Contrato se encuentra exento de garantías en base a lo que establece el art. 86 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

 <p>Presidencia Municipal de León.</p>	<p align="center">CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA SUPERVISIÓN</p> <p align="center">NÚMERO DE CONTRATO: A-2510-K100250-61401-D/0410/2024-S</p>
---	---

Ambas partes manifiestan expresamente, que en la realización y firma del presente contrato no existe, dolo, error, mala fe, violencia o vicio alguno que pudiera invalidarlo, y manifiestan su voluntad en estar y pasar por el en todo tiempo y lugar.

VIGÉSIMA. - DEL PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL REGISTRO EN EL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS.

De conformidad al artículo 39 cuarto párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, **EL CONTRATANTE** podrá solicitar a la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad la suspensión o cancelación del registro del **SUPERVISOR EXTERNO** en el Padrón Único de Contratistas para el Estado y los Municipios (PUC), por lo que **EL CONTRATANTE** deberá:

- I. Notificar al **SUPERVISOR EXTERNO** la causa que motive la suspensión o cancelación del registro en el PUC.
- II. Desahogar las pruebas que presente **EL SUPERVISOR EXTERNO**.
- III. Dictar la resolución respectiva.

LAS PARTES se sujetan al procedimiento que establece el artículo 39 cuarto párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato para que posterior a su desahogo se notifique a la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad la resolución respectiva.

VIGÉSIMA PRIMERA. - DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

Ambas partes manifiestan que los domicilios para recibir notificaciones son los que se han señalado en este contrato, ubicados dentro de la circunscripción territorial del municipio de León, Guanajuato y en caso de existir cambio de domicilio lo harán saber las partes recíprocamente mediante oficio legalmente notificado. Asimismo, el **SUPERVISOR EXTERNO**, se compromete que notificará a la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad si realiza un cambio de domicilio, a efecto de que se actualice su Padrón Único de Contratistas, tal como lo señala la Ley aplicable.

Del mismo modo, el **SUPERVISOR EXTERNO** acepta que las notificaciones que no puedan llevarse a cabo de manera personal, se realizarán mediante el correo electrónico señalado para tales efectos dentro de la declaración II, inciso D del presente contrato y surtirán sus efectos legales, supuesto en que también se llevará a cabo en caso de que su domicilio se encuentre fuera de la circunscripción territorial antes descrita.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - JURISDICCIÓN.

Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, las partes se someten a las leyes del Estado de Guanajuato y la jurisdicción de los tribunales establecidos en esta ciudad, renunciando al fuero de sus presentes y sus futuros domicilios.

Es del conocimiento de **LAS PARTES** que de conformidad al artículo 14 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato se aplica de manera supletoria y en su orden, el Código Civil para el Estado de Guanajuato, el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato y la legislación federal de la materia.



Presidencia Municipal
de León.

**CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA
SUPERVISIÓN
NÚMERO DE CONTRATO: A-2510-K100250-61401-D/0410/2024-S**

Una vez que fue leído y entendido el presente contrato y sus anexos, ambos contratantes lo firman y ratifican en la Ciudad de León, Guanajuato, a los **08 días del mes de Octubre del año de 2024.**

"EL CONTRATANTE"

" EL SUPERVISOR EXTERNO"

**ING. ISRAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA**

**DACYT, S.A. DE C.V.
ING. MOISES PEREZ CRUZ**

TESTIGOS

**ING. CLAUDIA ABÚNDEZ LÓPEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL
FINANCIERO DE OBRA**

**ING. EFREN GARCIA AYALA
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE OBRA**

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA AG, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE JUAN SERRETA, EN EL MUNICIPIO DE LEON GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA LEON II, TRAMO: BLVD. MARIANO ESCOBEDO - PAV EXISTENTE OTE.

Presupuesto						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe	
&1	PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO)					
3.01.0002	TRAZO Y NIVELACION EN LINEAS DE DRENAJE CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 78/100 M.N. **	ML	166.30	\$ 5.14	\$	854.78
3.01.1011	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. (CON MEDIOS MECANICOS) DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 69/100 M.N. **	M3	67.36	\$ 48.11	\$	3,240.69
3.01.1100	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "C1" DE 0.00 A 2.00 MTS SIN USO DE EXPLOSIVOS. POR MEDIOS MECANICOS CON MARTILLO ROMPEDOR, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 85/100 M.N. **	M3	67.36	\$ 506.04	\$	34,086.85
2.01.2071	DEMOLICION DE POZO DE VISITA FORJADO CON MURO DE TABIQUE DE 0.28 MTS DE ESPESOR CON MARRO Y CUÑA A UNA ALTURA DE 1.15 MTS Y 0.10 MTS DE FIRME DE CONCRETO SIMPLE. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. Importe: ** OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 99/100 M.N. **	PZA	3.00	\$ 276.33	\$	828.99
2.01.2751	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TRES MIL CUARENTA PESOS 39/100 M.N. **	M3	188.61	\$ 16.12	\$	3,040.39
	Total de PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO)				\$	42,051.70
	** CUARENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y UN PESOS 70/100 M.N. **					
&2	ACARREOS EN CAMIÓN (REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO)					
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 14/100 M.N. **	M3	188.61	\$ 14.65	\$	2,763.14
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECISEIS PESOS 38/100 M.N. **	M3/KM	5,469.66	\$ 7.70	\$	42,116.38
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y	M3/KM	1,003.03	\$ 6.16	\$	6,178.66

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA AG, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE JUAN SERRETA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA LEON II, TRAMO: BLVD. MARIANO ESCOBEDO - PAV EXISTENTE OTE.

Presupuesto						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe	
	HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** SEIS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 66/100 M.N. **					
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 09/100 M.N. **	M3	188.61	\$ 6.05	\$	1,141.09
Total de ACARREOS EN CAMIÓN (REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO)					\$	52,199.27
** CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 27/100 M.N. **						
&3	RELLENOS (REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO)					
3.01.1521	PLANTILLA DE GRAVA TRITURADA DE 3/4" TENDIDA Y NIVELADA EN CAPAS, PARA TENDIDO DE TUBERIA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 80/100 M.N. **	M3	33.26	\$ 548.22	\$	18,233.80
3.04.0052	ACOSTILLADO CON GRAVA TRITURADA DE 3/4" PARA PROTEGER TUBERIAS, TENDIDA Y NIVELADA EN CAPAS POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CATORCE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 02/100 M.N. **	M3	26.11	\$ 548.22	\$	14,314.02
3.04.1017	RELLENO DE ZANJAS CON TEPETATE, EN CAPAS DE 0.20 MTS COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M., POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOCE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N. **	M3	26.24	\$ 464.07	\$	12,177.20
3.04.1029	RELLENO DE ZANJAS A BASE DE GRAVA TRITURADA DE 3/4" A FINOS, PARA PROTEGER TUBERIAS, TENDIDA, NIVELADA Y CONFINADA EN CAPAS POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 46/100 M.N. **	M3	39.91	\$ 548.22	\$	21,879.46
3.03.9525	SUMNISTRO Y COLOCACION DE GEOTEXTIL P200 (200 GRS/M2) FIBRA DE POLIPROPILENO DE 0.70 DE PERMEABILIDAD SEGUN NORMA ASTM D4833, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 83/100 M.N. **	M2	587.17	\$ 39.92	\$	23,439.83
Total de RELLENOS (REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO)					\$	90,044.31
** NOVENTA MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 31/100 M.N. **						
&4	DRENAJE SANITARIO (REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO)					
3.03.0106	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO S-20 DE 10" (250 MM) DE DIAMETRO, P.U.O.T. Importe: ** CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 38/100 M.N. **	ML	166.30	\$ 289.87	\$	48,205.38
3.03.5106	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO S-20 DE 10" (250 MM), INCLUYE: LUBRICANTE Y PRUEBA DE HERMETICIDAD, P.U.O.T. Importe: ** CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 61/100 M.N. **	ML	166.30	\$ 26.51	\$	4,408.61
Total de DRENAJE SANITARIO (REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO)					\$	52,613.99
** CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 99/100 M.N. **						

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA AG, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE JUAN SERRETA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA LEON II, TRAMO: BLVD. MARIANO ESCOBEDO - PAV EXISTENTE OTE.

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
&5	POZOS DE VISITA (REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO)				
3.07.0012	POZO DE VISITA TIPO COMUN (TIPO B) DE 1.50 MTS DE PROFUNDIDAD FORJADO CON MURO DE TABICON DE 28 CMS. DE ESPESOR JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, APLANADO PULIDO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3, FIRME DE CONCRETO DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 DE 15 CMS. DE ESPESOR ARMADO CON VARILLAS DEL NO. 4 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS, FORMACION DE MEDIA CAÑA A BASE DE MAMPOSTERIA DE TABICON CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP 1:5, LA MEDIA CAÑA RECUBIERTA CON CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 0.10 MTS DE ESPESOR, CADENA PERIMETRAL DE CONCRETO ARMADO DE 0.28X 0.20 MTS PARA RECIBIR BROCAL F'C=250 KG/CM2 CON ACERO DE REFURZO 4 DE No.3 (3/8") Y ESTRIBOS DE No.1/4 @ 0.15 MTS; CON DIAMETRO INFERIOR DE 1.20 MTS (QUE CONTENGAN TUBERIA HASTA DE 0.76 MTS DE DIAMETRO, ALTURA MEDIDA DE PARTE ALTA DE MAMPOSTERIA PARA FORJADO DE MEDIA CAÑA A LOMO DE CADENA DE CONCRETO), SIN CONSIDERAR BROCAL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** SETENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 70/100 M.N. **	PZA	7.00	\$ 10,066.10	\$ 70,462.70
3.07.0013	POZO DE VISITA TIPO COMUN (TIPO B) DE 1.75 MTS DE PROFUNDIDAD FORJADO CON MURO DE TABICON DE 28 CMS. DE ESPESOR JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, APLANADO PULIDO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3, FIRME DE CONCRETO DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 DE 15 CMS. DE ESPESOR ARMADO CON VARILLAS DEL NO. 4 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS, FORMACION DE MEDIA CAÑA A BASE DE MAMPOSTERIA DE TABICON CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP 1:5, LA MEDIA CAÑA RECUBIERTA CON CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 0.10 MTS DE ESPESOR, CADENA PERIMETRAL DE CONCRETO ARMADO DE 0.28X 0.20 MTS PARA RECIBIR BROCAL F'C=250 KG/CM2 CON ACERO DE REFURZO 4 DE No.3 (3/8") Y ESTRIBOS DE No.1/4 @ 0.15 MTS; CON DIAMETRO INFERIOR DE 1.20 MTS (QUE CONTENGAN TUBERIA HASTA DE 0.76 MTS DE DIAMETRO, ALTURA MEDIDA DE PARTE ALTA DE MAMPOSTERIA PARA FORJADO DE MEDIA CAÑA A LOMO DE CADENA DE CONCRETO), SIN CONSIDERAR BROCAL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 07/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 10,834.07	\$ 10,834.07
3.06.5001	SUMINISTRO DE BROCAL FO.FO. TIPO PESADO ABIERTO CON REJILLA DE 160 KGS PARA POZO DE VISITA. P.U.O.T. Importe: ** DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N. **	PZA	4.00	\$ 4,742.40	\$ 18,969.60
3.06.5505	SUMINISTRO DE BROCAL CON TAPA DE CONCRETO SIMPLE, P.U.O.T. Importe: ** SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N. **	PZA	4.00	\$ 1,560.00	\$ 6,240.00
3.06.5010	SUMINISTRO DE ESCALONES FO.FO. PARA POZO DE VISITA. P.U.O.T. Importe: ** DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 80/100 M.N. **	PZA	24.00	\$ 109.20	\$ 2,620.80
3.06.5755	COLOC. BROCAL CON TAPA DE CONCRETO SIMPLE, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL SESENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N. **	PZA	4.00	\$ 267.18	\$ 1,068.72
3.06.5251	INSTALACION DE BROCAL FO.FO. TIPO PESADO	PZA	4.00	\$ 299.69	\$ 1,198.76

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA AG, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE JUAN SERRETA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA LEON II, TRAMO: BLVD. MARIANO ESCOBEDO - PAV EXISTENTE OTE.

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	ABIERTO CON REJILLA PARA POZO DE VISITA. P.U.O.T. Importe: ** UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 76/100 M.N. **				
3.06.5260	INSTALACION DE ESCALONES DE FO.FO. PARA POZO DE VISITA. P.U.O.T. Importe: ** UN MIL SETENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N. **	PZA	24.00	\$ 44.95	\$ 1,078.80
	Total de POZOS DE VISITA (REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO)				\$ 112,473.45
	** CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 45/100 M.N. **				
&6	LIMPIEZAS (REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO)				
2.05.0010	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 57/100 M.N. **	M2	265.30	\$ 6.90	\$ 1,830.57
	Total de LIMPIEZAS (REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO)				\$ 1,830.57
	** UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 57/100 M.N. **				
&7	PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (REHABILITACIÓN DE DESCARGAS DOMICILIARIAS)				
3.01.0002	TRAZO Y NIVELACION EN LINEAS DE DRENAJE CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL DIECISIETE PESOS 72/100 M.N. **	ML	198.00	\$ 5.14	\$ 1,017.72
3.01.1011	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. (CON MEDIOS MECANICOS) DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 02/100 M.N. **	M3	69.30	\$ 48.11	\$ 3,334.02
3.01.1100	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "C1" DE 0.00 A 2.00 MTS SIN USO DE EXPLOSIVOS. POR MEDIOS MECANICOS CON MARTILLO ROMPEDOR, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TREINTA Y CINCO MIL SESENTA Y OCHO PESOS 57/100 M.N. **	M3	69.30	\$ 506.04	\$ 35,068.57
2.01.2751	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 25/100 M.N. **	M3	90.09	\$ 16.12	\$ 1,452.25
	Total de PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (REHABILITACIÓN DE DESCARGAS DOMICILIARIAS)				\$ 40,872.56
	** CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 56/100 M.N. **				
&8	ACARREOS EN CAMIÓN (REHABILITACIÓN DE DESCARGAS DOMICILIARIAS)				
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO,	M3	90.09	\$ 14.65	\$ 1,319.82

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA AG, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE JUAN SERRETA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA LEON II, TRAMO: BLVD. MARIANO ESCOBEDO - PAV EXISTENTE OTE.

Presupuesto						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe	
	INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 82/100 M.N. **					
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** VEINTE MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 10/100 M.N. **	M3/KM	2,612.61	\$ 7.70	\$	20,117.10
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 26/100 M.N. **	M3/KM	479.10	\$ 6.16	\$	2,951.26
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T. Importe: ** QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N. **	M3	90.09	\$ 6.05	\$	545.04
Total de ACARREOS EN CAMIÓN (REHABILITACIÓN DE DESCARGAS DOMICILIARIAS)					\$	24,933.22
** VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 22/100 M.N. **						
&9	RELLENOS (REHABILITACIÓN DE DESCARGAS DOMICILIARIAS)					
3.01.1512	PLANTILLA DE TEPETATE FINO APISONADA Y COMPACTADA CON PIZON DE MANO, EN ZANJAS PARA TENDIDO DE TUBERIA, P.U.O.T. Importe: ** SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 99/100 M.N. **	M3	13.86	\$ 442.64	\$	6,134.99
3.04.1017	RELLENO DE ZANJAS CON TEPETATE, EN CAPAS DE 0.20 MTS COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M., POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 85/100 M.N. **	M3	121.24	\$ 464.07	\$	56,263.85
Total de RELLENOS (REHABILITACIÓN DE DESCARGAS DOMICILIARIAS)					\$	62,398.84
** SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 84/100 M.N. **						
&10	DESCARGAS DOMICILIARIAS (REHABILITACIÓN DE DESCARGAS DOMICILIARIAS)					
3.03.0104	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO S-20 DE 6" (150 MM) DE DIAMETRO, P.U.O.T. Importe: ** VEINTITRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 76/100 M.N. **	ML	198.00	\$ 119.12	\$	23,585.76
3.03.0151	SUMINISTRO DE CODO DE PVC PARA ALCANTARILLADO S-20 DE 45 X 6" (45 X 150 MM), P.U.O.T. Importe: ** DOS MIL NOVENTA Y TRES PESOS 85/100 M.N. **	PZA	33.00	\$ 63.45	\$	2,093.85
3.03.0160	SUMINISTRO DE SILLETA DE PVC P/ALCANTARILLADO DE 10 A RED 6" (250 MM X 150 MM) Importe: ** CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 82/100 M.N. **	PZA	33.00	\$ 138.54	\$	4,571.82
3.03.0165	SUMINISTRO DE COPLE REDUCTOR PARA ALCANTARILLADO DE PVC DE 8"X 6" (200X 150 MM), P.U.O.T. Importe: ** TRES MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 86/100 M.N. **	PZA	33.00	\$ 95.42	\$	3,148.86
3.03.5104	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO S-20 DE 6" (150 MM), INCLUYE:	ML	198.00	\$ 19.67	\$	3,894.66

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA AG, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE JUAN SERRETA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA LEON II, TRAMO: BLVD. MARIANO ESCOBEDO - PAV EXISTENTE OTE.

Presupuesto						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe	
	LUBRICANTE Y PRUEBA DE HERMETICIDAD, P.U.O.T. Importe: ** TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 66/100 M.N. **					
3.03.5140	INSTALACION DE CODO DE PVC P/ALCANTARILLADO DE 45° X 6" (45° X 150 MM.) PARA ALCANTARILLADO S-20, INCLUYE: PEGAMENTO Y/O LUBRICANTE PARA PVC, P.U.O.T. Importe: ** DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 10/100 M.N. **	PZA	33.00	\$ 88.70	\$	2,927.10
3.03.5151	INSTALACION DE SILLETA DE PVC DE 10" A RED 6" (250 X 150 MM.) PARA ALCANTARILLADO S-20, CONSIDERANDO LIMPIADOR PARA PVC, PEGAMENTO PARA PVC SECADO LENTO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 98/100 M.N. **	PZA	33.00	\$ 310.06	\$	10,231.98
3.03.5160	INSTALACION DE COPLE REDUCTOR DE PVC CAMPANA CAMPANA DE 8"X 6" (200X 150 MM) PARA ALCANTARILLADO, INCLUYE: PEGAMENTO Y/O LUBRICANTE PARA PVC, P.U.O.T. Importe: ** TRES MIL CUATRO PESOS 65/100 M.N. **	PZA	33.00	\$ 91.05	\$	3,004.65
3.03.9500	DADO DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2 DE 50X 50X 50 CMS. EN ZANJA PARA CONEXION DE DESCARGA DOMICILIARIA CON TUBERIA DE CONCRETO SIMPLE CON JUNTA HERMETICA A RED DE ATARJEAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 75/100 M.N. **	PZA	17.00	\$ 486.75	\$	8,274.75
3.03.9520	REGISTRO PARA DRENAJE SANITARIO DE 40 X 60 X 100 CMS.DE PROF. PROMEDIO MEDIDAS INTERIORES, FORJADO CON TABIQUE ROJO RECOCIDO 7 X 14 X 28 DE 14 CMS DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, REPELLADO Y PULIDO EN INTERIOR CON MORTERO CEMENTO CAL ARENA PROP. 1:2:6, FIRME DE CONCRETO SIMPLE F'C=150 KG/CM2 T.M.A. 3/4" DE 10 CMS. DE ESPESOR., TAPA DE CONCRETO DE 0.10 MTS. DE ESPESOR ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/10-10 Y COLADA CON CONCRETO F'C=150 KGS/CM2 T.M.A. 3/4"., INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS 78/100 M.N. **	PZA	17.00	\$ 2,683.34	\$	45,616.78
	Total de DESCARGAS DOMICILIARIAS (REHABILITACIÓN DE DESCARGAS DOMICILIARIAS)				\$	107,350.21
	** CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 21/100 M.N. **					
&11	LIMPIEZAS (REHABILITACIÓN DE DESCARGAS DOMICILIARIAS)					
2.05.0010	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 68/100 M.N. **	M2	277.20	\$ 6.90	\$	1,912.68
	Total de LIMPIEZAS (REHABILITACIÓN DE DESCARGAS DOMICILIARIAS)				\$	1,912.68
	** UN MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 68/100 M.N. **					
&12	PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (ARROYO Y GUARNICIONES)					
2.01.0005	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO NATURAL CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	1,273.52	\$ 7.27	\$	9,258.49

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA AG, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE JUAN SERRETA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA LEON II, TRAMO: BLVD. MARIANO ESCOBEDO - PAV EXISTENTE OTE.

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
Importe: ** NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 49/100 M.N. **					
5.02.3001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETRERO ALUSIVO A LA OBRA DE 1.50 X 2.00 MTS. FAB EN LAM. NEGRA. CAL. 16, FONDO ESMALTADO Y ROTULACION EN VINIL, POSTES DE PTR NEGRO CAL.14 DE 2"X2" Y ACARREOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	1.00	\$ 5,332.52	\$ 5,332.52
Importe: ** CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 52/100 M.N. **					
2.01.0208	EXCAVACION A MANO EN SONDEOS PARA DETERMINAR PROFUNDIDADES DE INSTALACIONES DE AGUA POTABLE, DRENAJE O SERVICIOS, CON EL CUIDADO DE NO AFECTAR A NINGUNA DE ESTAS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	4.00	\$ 345.41	\$ 1,381.64
Importe: ** UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 64/100 M.N. **					
1.01.7017	DEMOLICION DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA, CON MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	2.00	\$ 179.67	\$ 359.34
Importe: ** TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 34/100 M.N. **					
2.01.2172	DEMOLICION DE GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE CON MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	28.56	\$ 474.75	\$ 13,558.86
Importe: ** TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 86/100 M.N. **					
2.01.1261	EXCAVACION Y CARGA PARA ABRIR CAJA EN MATERIAL TIPO "B" POR MEDIOS MECANICOS, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	305.81	\$ 39.51	\$ 12,082.55
Importe: ** DOCE MIL OCHENTA Y DOS PESOS 55/100 M.N. **					
2.01.1262	EXCAVACION Y CARGA PARA ABRIR CAJA EN MATERIAL TIPO "C1" POR MEDIOS MECANICOS CON MARTILLO ROMPEDOR, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	305.81	\$ 210.70	\$ 64,434.17
Importe: ** SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 17/100 M.N. **					
2.01.2751	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	51.04	\$ 16.12	\$ 822.76
Importe: ** OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS 76/100 M.N. **					
2.01.5010	CORTE DE CONCRETO JOVEN EN ARROYO, PARA FORMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE, 6 MM. POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	702.52	\$ 23.53	\$ 16,530.30
Importe: ** DIECISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 30/100 M.N. **					
2.01.5011	AMPLIACION DE JUNTA LONGITUDINAL EN CONCRETO JOVEN EN ARROYO PARA REAFIRMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE A 10X 6 MM DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	421.32	\$ 16.09	\$ 6,779.04
Importe: ** SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 04/100 M.N. **					
Total de PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (ARROYO Y GUARNICIONES)					\$ 130,539.67
** CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 67/100 M.N. **					

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA AG, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE JUAN SERRETA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA LEON II, TRAMO: BLVD. MARIANO ESCOBEDO - PAV EXISTENTE OTE.

Presupuesto						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe	
&13 ACARREOS EN CAMIÓN (ARROYO Y GUARNICIONES)						
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TRECE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 24/100 M.N. **	M3	907.32	\$ 14.65	\$	13,292.24
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOSCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 79/100 M.N. **	M3/KM	26,312.31	\$ 7.70	\$	202,604.79
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS 92/100 M.N. **	M3/KM	4,825.15	\$ 6.16	\$	29,722.92
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T. Importe: ** CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 29/100 M.N. **	M3	907.32	\$ 6.05	\$	5,489.29
Total de ACARREOS EN CAMIÓN (ARROYO Y GUARNICIONES)					\$	251,109.24
** DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NUEVE PESOS 24/100 M.N. **						
&14 BASES Y SUB BASES (ARROYO Y GUARNICIONES)						
2.01.4016	MEJORAMIENTO DE TERRENO NATURAL CON CAL EN PROPORCION DE 6 KG/M2, CON MEDIOS MECANICOS, EN UN ESPESOR DE 20 CMS. COMPACTADO AL 90 + 2 % MVSM AASHTO ESTANDAR. P.U.O.T. Importe: ** SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 32/100 M.N. **	M2	1,304.70	\$ 55.60	\$	72,541.32
2.02.2025	SUBRASANTE A BASE DE MATERIAL INERTE (DE BANCO) QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP, CAPITULO 9 INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.O.U.T. Importe: ** CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 16/100 M.N. **	M3	260.94	\$ 418.89	\$	109,305.16
2.02.0050	BASE PARA PAVIMENTO RIGIDO CON MATERIAL 100% PRODUCTO DE TRITURACION PARA TRAFICO EN TERMINOS DE EJES EQUIVALENTES (ESAL's) MENOR A 1 MILLON, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP CAPITULO 8; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.O.U.T. Importe: ** CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS 90/100 M.N. **	M3	195.64	\$ 576.17	\$	112,721.90
Total de BASES Y SUB BASES (ARROYO Y GUARNICIONES)					\$	294,568.38
** DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 38/100 M.N. **						
&15 PAVIMENTOS HIDRÁULICOS (ARROYO Y GUARNICIONES)						
2.03.1013	PAVIMENTO DE 0.15 MTS DE ESPESOR DE CONCRETO PREMEZCLADO MR=38 KG/CM2, ACABADO ESCOBILLADO, VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, CIMBRA METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** QUINIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 33/100 M.N. **	M2	1,103.57	\$ 468.44	\$	516,956.33
2.03.2060	GUARNICION SEMI-INTEGRAL DE 0.15X 0.30X 0.50 MTS DE SECCION, ACABADO ESCOBILLADO EN AREA DE	ML	160.81	\$ 323.60	\$	52,038.12

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA AG, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE JUAN SERRETA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA LEON II, TRAMO: BLVD. MARIANO ESCOBEDO - PAV EXISTENTE OTE.

Presupuesto						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe	
	RODAMIENTO, COLADA CON CONCRETO PREMEZCLADO F'C=200 KG/CM2 TMA 3/4" REV. 10, PARA PAVIMENTO DE 0.15 MTS DE ESPESOR, CONSIDERANDO VIBRADO, CIMBRADO METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CINCUENTA Y DOS MIL TREINTA Y OCHO PESOS 12/100 M.N. **					
2.03.2080	GUARNICION SEMI-INTEGRAL PARA RAMPAS DE COCHERAS Y PASO A MINUSVALIDOS DE 0.20 MTS DE CORONA A RAS DE RAMPA, ALTURA TOTAL DE 0.18 MTS BASE MAYOR A NIVEL DE BASE DE 0.50 MTS ACABADO ESCOBILLADO EN AREA DE RODAMIENTO, COLADA CON CONCRETO PREMEZCLADO F'C=200 KG/CM2 TMA 3/4" REV. 10, PARA PAVIMENTO DE 0.15 MTS DE ESPESOR, CONSIDERANDO VIBRADO, CIMBRADO METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 14/100 M.N. **	ML	111.00	\$ 268.74	\$	29,830.14
2.03.3015	GUARDALOSA DE CONCRETO PREMEZCLADO MR=38 KG/CM2 T.M.A. 1 1/2" DE 0.15X 0.30 MTS EN REMATE DE LOSAS DE ARROYO, CIMBRA METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, VIBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 92/100 M.N. **	ML	16.00	\$ 159.87	\$	2,557.92
2.03.4000	SELLADO EN JUNTAS 6X 6 MM (ANCHO X PROFUNDIDAD) CON MASILLA AUTONIVELANTE (POLIURETANO ELASTOMERICO) DE 1 COMPONENTE KEMROAD SL MARCA KEMPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO Y CINTA DE RESPALDO KEMFOAM CC MARCA KEMPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO (MATERIAL AUTORIZADO POR SOP CON GARANTIA DE 10 AÑOS) CONSIDERANDO LA LIMPIEZA DE LA JUNTA CON PULIDORA EQUIPADA CON DISCO ABRASIVO Y SOPLETEADO DE LA MISMA CON COMPRESOR, PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA A GASOLINA, (LA COLOCACION DEL MATERIAL DEBERA SER CUANDO LA SUPERFICIE ESTE TOTALMENTE SECA Y LIBRE DE POLVO, GRASA Y RESIDUOS CURADORES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS 38/100 M.N. **	ML	702.52	\$ 39.04	\$	27,426.38
2.03.4020	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARRAS DE AMARRE EN JUNTAS LONGITUDINALES, CON VARILLA CORRUGADA DE 1/2" DE DIAMETRO Y 0.80 MTS DE LONGITUD, COLOCADAS CON EL ESPACIAMIENTO Y AL ESPESOR DE LA LOSA DE CONCRETO QUE INDIQUE EL PROYECTO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** VEINTIUN MIL DIEZ PESOS 86/100 M.N. **	PZA	702.00	\$ 29.93	\$	21,010.86
2.03.4037	JUNTAS DE EXPANSION EN PAVIMENTO DE 0.15 MTS. A BASE DE 1 HOJA DE POLIESTIRENO DE 1/2" DE ESPESOR DENSIDAD 14 KG/M2, SELLADO CON MASILLA AUTONIVELANTE DE 1 COMPONENTE (POLIURETANO ELASTOMERICO KEMROAD SL MARCA KEMPRO EN UNA SECCION DE 13X 10 MM) @ 50.00 MTS, CONSIDERANDO LA LIMPIEZA DE LA JUNTA CON PULIDORA EQUIPADA CON DISCO ABRASIVO Y SOPLETEADO DE LA MISMA CON COMPRESOR, PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA A GASOLINA, (LA COLOCACION DEL MATERIAL DEBERA SER CUANDO LA SUPERFICIE ESTE TOTALMENTE SECA Y LIBRE DE POLVO, GRASA Y RESIDUOS CURADORES INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 07/100 M.N. **	ML	42.17	\$ 101.97	\$	4,300.07

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA AG, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE JUAN SERRETA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA LEON II, TRAMO: BLVD. MARIANO ESCOBEDO - PAV EXISTENTE OTE.

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
2.03.5002	CURADO DE CONCRETO CON MEMBRANA DE CURADO EMULSIONADO BLANCO BASE AGUA., INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** VEINTIUN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 77/100 M.N. **	M2	1,314.75	\$ 16.73	\$ 21,995.77
Total de PAVIMENTOS HIDRÁULICOS (ARROYO Y GUARNICIONES)					\$ 676,115.59
** SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO QUINCE PESOS 59/100 M.N. **					
&16	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (ARROYO Y GUARNICIONES)				
2.04.0001	BARRIDO DE SUPERFICIE POR TRATAR, POR MEDIOS MECANICOS (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TRES MIL NOVENTA Y UN PESOS 14/100 M.N. **	M2	1,304.28	\$ 2.37	\$ 3,091.14
2.04.0007	POREO CON ARENA DE LA BASE IMPREGNADA PARA EVITAR DEGRADACION DE LA MISMA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO) Importe: ** SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 29/100 M.N. **	M3	13.04	\$ 554.93	\$ 7,236.29
2.04.0015	RIEGO DE IMPREGNACION A RAZON DE 1.5 LT/M2 CON EMULSION ASFALTICA ECR-65, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO) Importe: ** VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 03/100 M.N. **	M2	1,304.28	\$ 21.97	\$ 28,655.03
Total de PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (ARROYO Y GUARNICIONES)					\$ 38,982.46
** TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 46/100 M.N. **					
&17	LIMPIEZAS (ARROYO Y GUARNICIONES)				
2.05.0010	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 29/100 M.N. **	M2	1,273.52	\$ 6.90	\$ 8,787.29
Total de LIMPIEZAS (ARROYO Y GUARNICIONES)					\$ 8,787.29
** OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 29/100 M.N. **					
&18	PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (BANQUETAS)				
2.01.0005	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO NATURAL CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 42/100 M.N. **	M2	453.29	\$ 7.27	\$ 3,295.42
2.01.2173	DEMOLICION DE BANQUETA Y/O GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE CON MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 43/100 M.N. **	M3	36.26	\$ 474.75	\$ 17,214.43
2.01.0205	EXCAVACION A MANO PARA BANQUETAS, EN MATERIAL "B", INCLUYE: MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 05/100 M.N. **	M3	99.44	\$ 230.27	\$ 22,898.05
2.01.2751	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 60/100 M.N. **	M3	183.66	\$ 16.12	\$ 2,960.60
2.01.3516	AFINE Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL CON	M2	453.29	\$ 18.42	\$ 8,349.60

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA AG, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE JUAN SERRETA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA LEON II, TRAMO: BLVD. MARIANO ESCOBEDO - PAV EXISTENTE OTE.

Presupuesto						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe	
	MEDIOS SEMIMECANICOS (EQUIPO MENOR), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N. **					
2.01.5012	CORTE DE CONCRETO EN ARROYO, CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE, 3 MM. POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD., (EN DEMOLICIONES), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 52/100 M.N. **	ML	409.90	\$ 24.80	\$	10,165.52
2.01.5011	AMPLIACION DE JUNTA LONGITUDINAL EN CONCRETO JOVEN EN ARROYO PARA REAFIRMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE A 10X 6 MM DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 69/100 M.N. **	ML	269.90	\$ 16.09	\$	4,342.69
	Total de PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (BANQUETAS)				\$	69,226.31
	** SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 31/100 M.N. **					
&19	ACARREOS EN CAMIÓN (BANQUETAS)					
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 62/100 M.N. **	M3	183.66	\$ 14.65	\$	2,690.62
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CUARENTA Y UN MIL ONCE PESOS 43/100 M.N. **	M3/KM	5,326.16	\$ 7.70	\$	41,011.43
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** SEIS MIL DIECISEIS PESOS 53/100 M.N. **	M3/KM	976.71	\$ 6.16	\$	6,016.53
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL CIENTO ONCE PESOS 14/100 M.N. **	M3	183.66	\$ 6.05	\$	1,111.14
	Total de ACARREOS EN CAMIÓN (BANQUETAS)				\$	50,829.72
	** CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 72/100 M.N. **					
&20	BASES Y SUB BASES (BANQUETAS)					
2.02.5020	BASE DE TEPETATE PARA BANQUETA COMPACTADA AL 90% P.V.S.M. CON MEDIOS SEMIMECANICOS, EN TERRENOS CON PERFIL IRREGULAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 51/100 M.N. **	M3	67.99	\$ 480.74	\$	32,685.51
	Total de BASES Y SUB BASES (BANQUETAS)				\$	32,685.51
	** TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 51/100 M.N. **					
&21	PAVIMENTOS HIDRÁULICOS (BANQUETAS)					
S.00.0008	BANQUETA DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=200 KG/CM2 TMA 3/4" DE 0.08 MTS DE ESPESOR CON	M2	345.33	\$ 380.20	\$	131,294.47

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA AG, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE JUAN SERRETA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA LEON II, TRAMO: BLVD. MARIANO ESCOBEDO - PAV EXISTENTE OTE.

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X 6 10/ 10, ACABADO ESCOBILLADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO OBRA, CIMBRA Y VIBRADO, P.U.O.T. Importe: ** CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 47/100 M.N. **				
2.03.0071	CENEFA DE CONCRETO PREMEZCLADO ESTAMPADO EN BANQUETA DE 0.40 MTS DE ANCHO A BASE DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=200 KG/CM2 TMA 3/4" DE 0.08 MTS DE ESPESOR CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X 6 10/ 10, ACABADO ESTAMPADO EN MODELO SEGUN DISEÑO, CONSIDERANDO ENDURECEDOR EN DOS APLICACIONES, DESMOLDANTE, LAVADO Y SELLADO DE SUPERFICIE SEGUN DISEÑO, VIBRADO, CIMBRA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 52/100 M.N. **	ML	269.90	\$ 212.84	\$ 57,445.52
2.03.4001	SELLADO EN JUNTAS 6 X 10 MM (ANCHO X PROFUNDIDAD) CON MASILLA AUTONIVELANTE (POLIURETANO ELASTOMERICO) DE 1 COMPONENTE KEMROAD SL MARCA KEMPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO Y CINTA DE RESPALDO KEMFOAM CC MARCA KEMPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO (MATERIAL AUTORIZADO POR SOP CON GARANTIA DE 10 AÑOS) CONSIDERANDO LA LIMPIEZA DE LA JUNTA CON PULIDORA EQUIPADA CON DISCO ABRASIVO Y SOPLETEADO DE LA MISMA CON COMPRESOR, PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA A GASOLINA, (LA COLOCACION DEL MATERIAL DEBERA SER CUANDO LA SUPERFICIE ESTE TOTALMENTE SECA Y LIBRE DE POLVO, GRASA Y RESIDUOS CURADORES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 33/100 M.N. **	ML	679.80	\$ 56.37	\$ 38,320.33
2.03.5002	CURADO DE CONCRETO CON MEMBRANA DE CURADO EMULSIONADO BLANCO BASE AGUA., INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 37/100 M.N. **	M2	345.33	\$ 16.73	\$ 5,777.37
Total de PAVIMENTOS HIDRÁULICOS (BANQUETAS)					\$ 232,837.69
** DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 69/100 M.N. **					
&22	ESCALONES (BANQUETAS)				
1.03.5105	FORJADO DE ESCALON CON TABIQUE DE BARRO ROJO RECOCIDO 7X 14X 28 ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5 DE 0.28 MTS DE HUELLA Y 0.18 MTS DE PERALTE, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 20/100 M.N. **	ML	10.00	\$ 246.12	\$ 2,461.20
Total de ESCALONES (BANQUETAS)					\$ 2,461.20
** DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 20/100 M.N. **					
&23	LIMPIEZAS (BANQUETAS)				
2.05.0010	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** TRES MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 70/100 M.N. **	M2	453.29	\$ 6.90	\$ 3,127.70
Total de LIMPIEZAS (BANQUETAS)					\$ 3,127.70
** TRES MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 70/100 M.N. **					
&24	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL (SEÑALAMIENTO)				
5.01.0009	RAYA SEPARADORA DE CARRIL DE 10 CMS. DE ANCHO CON PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS	ML	41.00	\$ 16.61	\$ 681.01

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA AG, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE JUAN SERRETA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA LEON II, TRAMO: BLVD. MARIANO ESCOBEDO - PAV EXISTENTE OTE.

Presupuesto						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe	
	COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, DE 4 mils, CON PINTARAYAS. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 01/100 M.N. **					
5.01.0010	RAYA SEPARADORA DE CARRIL DE 10 CMS. DISCONTINUA DE ANCHO CON PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, DE 4 mils, CON PINTARAYAS. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 25/100 M.N. **	ML	25.00	\$ 16.61	\$	415.25
5.01.0036	RAYA EN LINEA DE ALTO" 60 CMS. PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, DE 4 mils, CON MEDIOS MANUALES. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 98/100 M.N. **	ML	17.00	\$ 110.94	\$	1,885.98
5.01.0025	RAYA EN CRUCE DE PEATONES" 40 CMS. PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, DE 4 mils, CON MEDIOS MANUALES. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** SIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 92/100 M.N. **	ML	101.00	\$ 70.92	\$	7,162.92
5.01.0047	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN GUARNICIONES Y PARAPETOS DE PUENTES" A BASE DE PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, POR MEDIOS MANUALES, SECADO RAPIDO CONSIDERANDO UN ESPESOR MÍNIMO DE 4 mils EN ESTADO SECO Y PREVIA PREPARACION DE LA SUPERFICIE, NCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T. Importe: ** DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 38/100 M.N. **	M2	16.20	\$ 184.90	\$	2,995.38
5.01.0052	FLECHA "SENTIDO DE CIRCULACION VUELTA A LA IZQUIERDA O DERECHA" EN PISO DE 5.00 MTS. DE LARGO Y 1.05 MTS. DE ANCHO, PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, DE 4 mils, CON MEDIOS MANUALES. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** SEISCIENTOS TRECE PESOS 66/100 M.N. **	PZA	2.00	\$ 306.83	\$	613.66
5.01.0051	FLECHA "SENTIDO DE CIRCULACION DE FRENTE Y	PZA	2.00	\$ 431.21	\$	862.42

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA AG, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE JUAN SERRETA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA LEON II, TRAMO: BLVD. MARIANO ESCOBEDO - PAV EXISTENTE OTE.

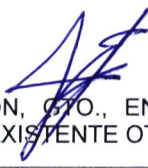
Presupuesto						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe	
	VUELTA" EN PISO DE 5.00 MTS. DE LARGO Y 1.05 MTS. DE ANCHO, PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, DE 4 mils, CON MEDIOS MANUALES. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 42/100 M.N. **					
5.01.0105	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VIALETA DE PLASTICA COLOR AMARILLO O BLANCO (POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO) DE 0.10X 0.10 MTS Y 1.90 CMS DE ALTURA, CON 2 LADOS REFLEJANTES METALIZADOS AL ALTO VACIO, CON CUERPO INTERIOR SOLIDO A BASE DE ARENA SILICA, CON 2 PERFORACIONES PARA MEJOR ADHESION DE CON ADHESICO EPOXICO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS 20/100 M.N. **	PZA	10.00	\$ 82.12	\$	821.20
S.00.0009	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EPOXICA EN RAMPAS DE DISCAPACIDAD DE 1.00 x 1.00 MTS. EN FONDO COLOR AZUL Y LOGOTIPO COLOR BLANCO A BASE DE PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, POR MEDIOS MANUALES, SECADO RAPIDO CONSIDERANDO UN ESPESOR MÍNIMO DE 4 mils EN ESTADO SECO Y PREVIA PREPARACION DE LA SUPERFICIE, NCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T. Importe: ** CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 46/100 M.N. **	PZA	6.00	\$ 978.91	\$	5,873.46
	Total de SEÑALAMIENTO HORIZONTAL (SEÑALAMIENTO)				\$	21,311.28
	** VEINTIUN MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 28/100 M.N. **					
&25	SEÑALAMIENTO VERTICAL (SEÑALAMIENTO)					
5.02.0206	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL RESTRICTIVA (SR-6) "ALTO" OCTAGONAL DE 25 CMS. DE LADO FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 56/100 M.N. **	PZA	2.00	\$ 2,149.78	\$	4,299.56
5.02.1011	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL INFORMACION GENERAL (SIG-11) DE "SENTIDO DE CIRCULACION" DE 20 X 61 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 95/100 M.N. **	PZA	3.00	\$ 563.65	\$	1,690.95
5.02.1012	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL INFORMATIVA DE SERVICIOS (SIS-4) DE "NOMBRES DE CALLES" DE 25 X 61 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** UN MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 85/100 M.N. **	PZA	3.00	\$ 603.95	\$	1,811.85
5.02.0032	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL PREVENTIVA (SP-32) "PREFERENCIA A PEATON" DE 61 X 61 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE	PZA	2.00	\$ 2,149.78	\$	4,299.56

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA AG, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE JUAN SERRETA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA LEON II, TRAMO: BLVD. MARIANO ESCOBEDO - PAV EXISTENTE OTE.

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 56/100 M.N. **				
5.02.0209	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL RESTRICTIVA (SR-9) DE " VELOCIDAD" DE 61 X 61 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, CON POSTE PTR CAL.14 DE 2"X2", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Importe: ** DOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 78/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 2,149.78	\$ 2,149.78
	Total de SEÑALAMIENTO VERTICAL (SEÑALAMIENTO)				\$ 14,251.70
	** CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 70/100 M.N. **				
&26	RESOLUTIVO AMBIENTAL				
R.00.0001	ELABORACION Y ENTREGA DE LA INFORMACION A LA DIRECCION DE REGULACION AMBIENTAL O EN SU CASO A LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, EN EL QUE SE INCLUYA LA EVIDENCIA DEL APARTADO DE LA PREPARACION Y CONSTRUCCION, DE LA OPERACION Y MANTENIMIENTO, DE LAS EMISIONES A LA ATMOSFERA, CONTROL DE RUIDO Y VIBRACIONES, DE LOS RESIDUOS Y DEBERA ATENDER CADA UNO DE LOS INCISOS Y/O NUMERALES QUE MARCA EL RESOLUTIVO AMBIENTAL EN REFERENCIA A LAS CONDICIONANTES APLICABLES EN OBRA, TRABAJOS REALIZADOS POR ESPECIALISTAS, (INCLUYE LA ENTREGA DE LOS ACUSES EN ORIGINAL Y LA ENTREGA DEL INFORME AMBIENTAL EN MEDIOS DIGITALES A LA DIRECCION DE SUPERVISION). Importe: ** DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 85/100 M.N. **	REPORTE	1.00	\$ 10,720.85	\$ 10,720.85
R.00.0002	ELABORACION Y ENTREGA A LA DIRECCION DE REGULACION AMBIENTAL O EN SU CASO A LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, DE LOS NUMERALES DE LA VEGETACIÓN, DE LA VEGETACIÓN A TRASPLANTAR, DE LA VEGETACIÓN A TALAR, DE LA VEGETACION A PODA Y RETIRO, ASI COMO ATENDER CADA UNO DE LOS INCISOS QUE MARCA EL RESOLUTIVO EN REFERENCIA A LOS MOVIMIENTOS A LA VEGETACION, INCLUYE PARA OBRAS QUE TENGAN DE 1 A 20 EJEMPLARES, ASI MISMO DEBERA DE VERIFICAR QUE LAS CONDICIONES ACTUALES DE LA VEGETACION COINCIDAN CON LO QUE MARCA EL RESOLUTIVO AMBIENTAL, TRABAJOS REALIZADOS POR ESPECIALISTAS, (INCLUYE LA ENTREGA DE LOS ACUSES EN ORIGINAL Y LA ENTREGA DEL INFORME AMBIENTAL EN MEDIOS DIGITALES A LA DIRECCION DE SUPERVISION). Importe: ** DOCE MIL CIEEN PESOS 64/100 M.N. **	REPORTE	1.00	\$ 12,100.64	\$ 12,100.64
R.00.0004	ELABORACION Y ENTREGA A LA DIRECCION DE REGULACION AMBIENTAL O EN SU CASO A LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, DEL REPORTE DEL ESTADO QUE GUARDA LA VEGETACION TRASPLANTADA, ESTO DE ACUERDO A LO MARCADO EN EL RESOLUTIVO AMBIENTAL, INCLUYE PARA OBRAS QUE TENGAN DE 1 A 20 EJEMPLARES, TRABAJOS REALIZADOS POR ESPECIALISTAS, (INCLUYE LA ENTREGA DE LOS ACUSES EN ORIGINAL Y LA ENTREGA DEL INFORME AMBIENTAL EN MEDIOS DIGITALES A LA DIRECCIÓN SE SUPERVISION). Importe: ** OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 26/100 M.N. **	REPORTE	1.00	\$ 8,343.26	\$ 8,343.26
R.00.0006	ASESORIA PARA REALIZAR EL TRATAMIENTO A LOS ARBOLES QUE SE MANTIENEN SIN AFECTACION DE ACUERDO AL RESOLUTIVO AMBIENTAL, EN LA CUAL SE DEBERA INDICAR LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR Y EL TRATAMIENTO PARA LA ATENCION ADECUADA EN CASO	VISITA	1.00	\$ 3,388.86	\$ 3,388.86

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA AG, S.A. DE C.V.



CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE JUAN SERRETA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA LEON II, TRAMO: BLVD. MARIANO ESCOBEDO - PAV EXISTENTE OTE.

Presupuesto						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe	
	DE ALGUNA AFECTACION A LAS RAICES, ASI COMO ATENDER CUALQUIER PERCANCE DURANTE LA OBRA RELACIONADO CON EL ARBOLADO, TRABAJOS REALIZADOS POR ESPECIALISTAS, INCLUYE: LA ENTREGA DE LA EVIDENCIA Y LA JUSTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS AL ARBOLADO, ESTO A LA DIRECCION DE SUPERVISION DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, MANEJADO COMO SUBCONTRATO. Importe: ** TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 86/100 M.N. **					
R.00.0007	VISITA DE INSPECCION AMBIENTAL, ASESORIA TECNICA, SUPERVISION Y MONITOREO AMBIENTAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL RESOLUTIVO, INCLUYE LA ENTREGA DE LA EVIDENCIA Y LA JUSTIFICACION DE LA VISITA REALIZADA, ESTO A LA DIRECCION DE SUPERVISION DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, TRABAJOS REALIZADOS POR ESPECIALISTAS. Importe: ** CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 79/100 M.N. **	VISITA	1.00	\$ 5,383.79	\$	5,383.79
T.00.0013	TRASPLANTE DE ESPECIE VEGETAL "VARIOS" CON ALTURAS PROMEDIO DE 1.0 MTS HASTA 2.99 MTS, AL LUGAR INDICADO POR LAS AUTORIDADES DE MEDIO AMBIENTE A UNA DISTANCIA NO MAYOR A 1 KM., ACARREO CON MÁQUINA, CONSIDERANDO EXCAVACIÓN DE CAJETE DE 0.80 X 0.80 X 0.80 MTS, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE LAS RAÍCES CON FUNGICIDAS Y ENRAIZADORES, RIEGO EN PLANTACIÓN Y A CADA TERCER DIA Y CONTINUAR CON EL RIEGO HASTA LA ENTREGA DE LA OBRA DURANTE 4 MESES, ASÍ COMO RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA PODA DE EQUILIBRIO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (TRABAJOS REALIZADOS POR ESPECIALISTAS). Importe: ** ONCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N. **	PZA	2.00	\$ 5,700.00	\$	11,400.00
T.00.0014	TRASPLANTE DE ESPECIE VEGETAL "VARIOS" CON ALTURAS PROMEDIO DE 3.0 MTS HASTA 4.99 MTS, AL LUGAR INDICADO POR LAS AUTORIDADES DE MEDIO AMBIENTE A UNA DISTANCIA NO MAYOR A 1 KM., ACARREO CON MÁQUINA, CONSIDERANDO EXCAVACIÓN DE CAJETE DE 0.80 X 0.80 X 0.80 MTS, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE LAS RAÍCES CON FUNGICIDAS Y ENRAIZADORES, RIEGO EN PLANTACIÓN Y A CADA TERCER DIA Y CONTINUAR CON EL RIEGO HASTA LA ENTREGA DE LA OBRA DURANTE 4 MESES, ASÍ COMO RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA PODA DE EQUILIBRIO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (TRABAJOS REALIZADOS POR ESPECIALISTAS). Importe: ** SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 04/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 6,594.04	\$	6,594.04
Total de RESOLUTIVO AMBIENTAL					\$	57,931.44
** CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 44/100 M.N. **						
Subtotal de Presupuesto					\$	2'473,445.98
** DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 98/100 M.N.						
					I.V.A. (16%)	\$ 395,751.36
					Total	\$ 2'869,197.34
** DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 34/100 M.N. **						

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/06/17

OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE JUAN SERRETA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA LEON II, TRAMO: BLVD. MARIANO ESCOBEDO - PAV EXISTENTE OTE. COL: LEON II CONSTRUI: URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA AG SA DE CV	LONGITUD: 140 SECCIÓN: 12	FECHAS INICIO: 14-oct-24 TERMINACION: 16-ene-25	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %: 0.0674%	HOJA:
---	----------------------------------	---	----------	----------	--	-------

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO	C A T O R C E N A S															
					1		2		3		4		5		6		7		8	
					14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic	16-dic	23-dic	30-dic	06-ene	13-ene		
(DIAS)	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene						

CAPÍTULO: 1 PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO)																	
2.01.2071	DEMOLICION DE POZO DE VISITA FORJADO CON MURO DE TABIQUE DE 0.28 MTS DE ESPESOR CON MARRO Y CUÑA A UNA ALTURA DE 1.15 MTS Y 0.10 MTS DE FIRME DE CONCRETO SIMPLE. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	828.99	12													
										414.50	414.50						
2.01.2751	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	3,040.39	18													
										1013.46	1013.46	1013.46					
3.01.0002	TRAZO Y NIVELACION EN LINEAS DE DRENAJE CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	854.78	18													
										284.93	284.93	284.93					
3.01.1011	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. (CON MEDIOS MECANICOS) DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACION DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	3,240.69	18													
										1080.23	1080.23	1080.23					
3.01.1100	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "C1" DE 0.00 A 2.00 MTS SIN USO DE EXPLOSIVOS POR MEDIOS MECANICOS CON MARTILLO ROMPEDOR, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACION DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	34,086.85	18													
										11362.28	11362.28	11362.28					
CAPÍTULO: 2 ACARREOS EN CAMIÓN (REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO)																	
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	2,763.14	18													
										921.05	921.05	921.05					
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	42,116.38	18													
										14038.79	14038.79	14038.79					
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	6,178.86	18													
										2059.55	2059.55	2059.55					
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	1,141.09	18													
										380.36	380.36	380.36					
CAPÍTULO: 3 RELLENOS (REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO)																	
3.01.1521	PLANTILLA DE GRAVA TRITURADA DE 3/4" TENDIDA Y NIVELADA EN CAPAS, PARA TENDIDO DE TUBERIA POR MEDIOS MANUALES. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	18,233.80	17													
										6435.46	6435.46	5362.88					

[Firma]

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA AG SA DE CV
CONTRATISTA

[Firma]

DACYT SA DE CV
SUPERVISIÓN EXTERNA

[Firma]

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DOOPDFU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/09/17

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE JUAN SERRETA, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA LEÓN II, TRAMO: BLVD. MARIANO ESCOBEDO - PAV EXISTENTE OTE. TRAMO: BLVD MARIANO ESCOBEDO - PAV EXISTENTE OTE. COL: LEÓN II CONSTR: URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA AG SA DE CV	LONGITUD: 140 SECCIÓN: 12	FECHAS INICIO: 14-oct-24 TERMINACION: 18-ene-25	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %: 0.0674%	HOJA:
--	----------------------------------	---	----------	----------	--	-------

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	C A T O R C E N A S															
					1		2		3		4		5		6		7		8	
					14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic	16-dic	23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene

CAPÍTULO: 1 PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO)					
3.03.9525	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GEOTEXTIL P200 (200 GRSM2) FIBRA DE POLIPROPILENO DE 0.70 DE PERMEABILIDAD SEGUN NORMA ASTM D4833, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	23,439.83	17	8272.88 8272.88 8894.07
3.04.0052	ACOSTILLADO CON GRAVA TRITURADA DE 3/4" PARA PROTEGER TUBERIAS, TENDIDA Y NIVELADA EN CAPAS POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	14,314.02	17	5052.01 5052.01 4210.01
3.04.1017	RELLENO DE ZANJAS CON TEPETATE, EN CAPAS DE 0.20 MTS COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M. POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	12,177.20	12	6088.60 6088.60
3.04.1029	RELLENO DE ZANJAS A BASE DE GRAVA TRITURADA DE 3/4" A FINOS, PARA PROTEGER TUBERIAS, TENDIDA, NIVELADA Y CONFIRADA EN CAPAS POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	21,879.46	15	8751.78 8751.78 4375.89
CAPÍTULO: 4 DRENAJE SANITARIO (REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO)					
3.03.0106	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO S-20 DE 10" (250 MM) DE DIAMETRO, P.U.O.T.	ML	48,205.36	24	12051.35 12051.35 12051.35 12051.35
3.03.5106	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO S-20 DE 10" (250 MM), INCLUYE LUBRICANTE Y PRUEBA DE HERMETICIDAD, P.U.O.T.	ML	4,408.61	14	1574.50 1889.40 944.70
CAPÍTULO: 5 POZOS DE VISITA (REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO)					
3.06.5001	SUMINISTRO DE BROCAL FO.FO. TIPO PESADO ABIERTO CON REJILLA DE 160 KGS PARA POZO DE VISITA, P.U.O.T.	PZA	18,969.80	24	4742.40 4742.40 4742.40 4742.40
3.06.5010	SUMINISTRO DE ESCALONES FO.FO. PARA POZO DE VISITA, P.U.O.T.	PZA	2,620.80	24	655.20 655.20 655.20 655.20
3.06.5251	INSTALACION DE BROCAL FO.FO. TIPO PESADO ABIERTO CON REJILLA PARA POZO DE VISITA, P.U.O.T.	PZA	1,199.76	6	1199.76
3.06.5280	INSTALACION DE ESCALONES DE FO.FO. PARA POZO DE VISITA, P.U.O.T.	PZA	1,078.80	6	1078.80
3.06.5505	SUMINISTRO DE BROCAL CON TAPA DE CONCRETO SIMPLE, P.U.O.T.	PZA	6,240.00	24	1560.00 1560.00 1560.00 1560.00
3.06.5755	COLOC. BROCAL CON TAPA DE CONCRETO SIMPLE, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	1,088.72	6	1088.72



URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA AG SA DE CV
CONTRATISTA



DACYT SA DE CV
SUPERVISIÓN EXTERNA



PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-09
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/06/17


OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE JUAN SERRETA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA LEON II, TRAMO: BLVD. MARIANO ESCOBEDO - PAV EXISTENTE OTE. TRAMO: BLVD MARIANO ESCOBEDO - PAV EXISTENTE OTE. COL: LEON II CONSTR: URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA AG SA DE CV	LONGITUD: 140	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [PAU] %:	HOJA:
	SECCIÓN: 12	INICIO	14-oct-24		0.0674%	
		TERMINACION	18-ene-25			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS															
					1		2		3		4		5		6		7		8	
					14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic	16-dic	23-dic	30-dic	06-ene	13-ene		

CAPÍTULO: 1 PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO)																				
3.07.0012	POZO DE VISITA TIPO COMÚN (TIPO B) DE 1.50 MTS DE PROFUNDIDAD FORJADO CON MURO DE TABICÓN DE 28 CMS. DE ESPESOR JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, APLANADO PULIDO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3, FIRME DE CONCRETO DE CONCRETO F'c= 200 KG/CM2 DE 15 CMS. DE ESPESOR ARMADO CON VARILLAS DEL NO. 4 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS, FORMACIÓN DE MEDIA CAÑA A BASE DE MAMPOSTERÍA DE TABICÓN CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP 1:5, LA MEDIA CAÑA RECUBIERTA CON CONCRETO F'c=200 KG/CM2 DE 0.10 MTS DE ESPESOR, CADENA PERIMETRAL DE CONCRETO ARMADO DE 0.28X 0.20 MTS PARA RECIBIR BROCAL F'c=250 KG/CM2 CON ACERO DE REFURZO 4 DE NO.3 (3/8") Y ESTRIBOS DE NO.14 @ 0.15 MTS, CON DIÁMETRO INFERIOR DE 1.20 MTS (QUE CONTENGAN TUBERÍA HASTA DE 0.76 MTS DE DIÁMETRO, ALTURA MEDIDA DE PARTE ALTA DE MAMPOSTERÍA PARA FORJADO DE MEDIA CAÑA A LOMO DE CADENA DE CONCRETO), SIN CONSIDERAR BROCAL, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	70,462.70	15	14092.54 28185.06 28185.08															
3.07.0013	POZO DE VISITA TIPO COMÚN (TIPO B) DE 1.75 MTS DE PROFUNDIDAD FORJADO CON MURO DE TABICÓN DE 28 CMS. DE ESPESOR JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, APLANADO PULIDO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3, FIRME DE CONCRETO DE CONCRETO F'c= 200 KG/CM2 DE 15 CMS. DE ESPESOR ARMADO CON VARILLAS DEL NO. 4 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS, FORMACIÓN DE MEDIA CAÑA A BASE DE MAMPOSTERÍA DE TABICÓN CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP 1:5, LA MEDIA CAÑA RECUBIERTA CON CONCRETO F'c=200 KG/CM2 DE 0.10 MTS DE ESPESOR, CADENA PERIMETRAL DE CONCRETO ARMADO DE 0.28X 0.20 MTS PARA RECIBIR BROCAL F'c=250 KG/CM2 CON ACERO DE REFURZO 4 DE NO.3 (3/8") Y ESTRIBOS DE NO.14 @ 0.15 MTS, CON DIÁMETRO INFERIOR DE 1.20 MTS (QUE CONTENGAN TUBERÍA HASTA DE 0.76 MTS DE DIÁMETRO, ALTURA MEDIDA DE PARTE ALTA DE MAMPOSTERÍA PARA FORJADO DE MEDIA CAÑA A LOMO DE CADENA DE CONCRETO), SIN CONSIDERAR BROCAL, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	10,834.07	15	2166.81 4333.63 4333.63															
CAPÍTULO: 6 LIMPIEZAS (REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO)					915.29 915.29															
2.05.0010	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	1,930.57	12	290.45 580.90 580.90															
CAPÍTULO: 7 PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (REHABILITACIÓN DE DESCARGAS DOMICILIARIAS)					203.54 407.09 407.09															
2.01.2751	CARGA MECÁNICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIÓN O EXCAVACIÓN, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	1,452.26	15	203.54 407.09 407.09															
3.01.0002	TRAZO Y NIVELACIÓN EN LÍNEAS DE DRENAJE CON APARATOS DE PRECISIÓN AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	1,017.72	15	203.54 407.09 407.09															
3.01.1011	EXCAVACIÓN DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. (CON MEDIOS MECÁNICOS) DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCIÓN DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	3,334.02	15	203.54 407.09 407.09															



URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA AG SA DE CV
CONTRATISTA



DACYT SA DE CV
SUPERVISIÓN EXTERNA



PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/06/17

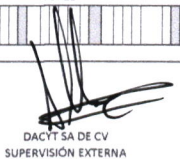
OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE JUAN SERRERA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA LEON II, TRAMO: BLVD. MARIANO ESCOBEDO - PAV EXISTENTE OTE. TRAMO: BLVD. MARIANO ESCOBEDO - PAV EXISTENTE OTE. COL. LEON II CONSTR: URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA AG SA DE CV	LONGITUD: 140 SECCIÓN: 12	FECHAS INICIO: 14-oct-24 TERMINACION: 18-ene-25	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO (FAU) %: 0.0674%	HOJA:
---	----------------------------------	---	----------	----------	--	-------

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	C A T O R C E N A S															
					1		2		3		4		5		6		7		8	
					14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic	16-dic	23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene

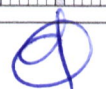
CAPÍTULO: 1 PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO)																			
					666.80	1333.61	1333.61												
3.01.1100	EXCAVACION DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "C1" DE 0.00 A 2.00 MTS SIN USO DE EXPLOSIVOS POR MEDIOS MECANICOS CON MARTILLO ROMPEDOR, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCIÓN DE RESACA, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	36,069.57	15									1	1			1	1	1
CAPÍTULO: 8 ACARREOS EN CAMIÓN (REHABILITACIÓN DE DESCARGAS DOMICILIARIAS)					7013.71	14027.43	14027.43												
2.10.3001	ALCARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	1,319.82	15															
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	20,117.10	15															
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	2,951.26	15															
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA, DE LA CONSTRUCCIÓN EN BANGCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	545.04	15															
CAPÍTULO: 9 RELLENOS (REHABILITACIÓN DE DESCARGAS DOMICILIARIAS)					109.01	218.02	218.02												
3.01.1512	PLANTILLA DE TEPETATE FINO APISONADA Y COMPACTADA CON PIZON DE MANO, EN ZANJAS PARA TENDIDO DE TUBERIA, P.U.O.T.	M3	6,134.99	15															
3.04.1017	RELLENO DE ZANJAS CON TEPETATE, EN CAPAS DE 0.20 MTS COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M., POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	56,263.95	15															
CAPÍTULO: 10 DESCARGAS DOMICILIARIAS (REHABILITACIÓN DE DESCARGAS DOMICILIARIAS)					11252.77	22505.54	22505.54												
3.03.0104	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO S-20 DE 6" (150 MM) DE DIAMETRO, P.U.O.T.	ML	23,586.76	24															
3.03.0151	SUMINISTRO DE CODO DE PVC PARA ALCANTARILLADO S-20 DE 45 X 6" (45 X 150 MM), P.U.O.T.	PZA	2,083.85	24															
3.03.0180	SUMINISTRO DE SILLETA DE PVC PIALCANTARILLADO DE 10 A RED 6" (250 MM X 150 MM)	PZA	4,871.82	24															
3.03.0185	SUMINISTRO DE COPLE REDUCTOR PARA ALCANTARILLADO DE PVC DE 8" X 6" (200X 150 MM), P.U.O.T.	PZA	3,148.86	24															
3.03.5104	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO S-20 DE 6" (150 MM), INCLUYE LUBRICANTE Y PRUEBA DE HERMETICIDAD, P.U.O.T.	ML	3,894.86	15															



URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA AG SA DE CV
CONTRATISTA



DACYT SA DE CV
SUPERVISIÓN EXTERNA



PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-09OP/048
 REVISIÓN: 01
 FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE JUAN SERRERA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA LEON II, TRAMO: BLVD. MARIANO ESCOBEDO - PAV EXISTENTE OTE. TRAMO: BLVD MARIANO ESCOBEDO - PAV EXISTENTE OTE. COL: LEON II CONSTR: URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA AG SA DE CV		LONGITUD:	140	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
		SECCIÓN:	12	INICIO	14-oct-24		0.0674%	
				TERMINACION	18-ene-25			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	C A T O R C E N A S															
					1		2		3		4		5		6		7		8	
					14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic	16-dic	23-dic	30-dic	06-ene	13-ene		

CAPÍTULO: 1 PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO)																												
3.03.5140	INSTALACION DE CODO DE PVC P/ALCANTARILLADO DE 45° X 6" (45° X 150 MM) PARA ALCANTARILLADO S-20. INCLUYE: PEGAMENTO Y/O LUBRICANTE PARA PVC, P.U.O.T.	PZA	2,927.10	15										585.42	1170.84	1170.84												
3.03.5151	INSTALACION DE SILLETA DE PVC DE 10" A RED 6" (250 X 150 MM) PARA ALCANTARILLADO S-20 CONSIDERANDO LIMPIADOR PARA PVC, PEGAMENTO PARA PVC SECADO LENTO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	10,231.98	15										2046.40	4092.79	4092.79												
3.03.5180	INSTALACION DE COPLER REDUCTOR DE PVC CAMPANA CAMPANA DE 8"X 6" (200X 150 MM) PARA ALCANTARILLADO. INCLUYE: PEGAMENTO Y/O LUBRICANTE PARA PVC, P.U.O.T.	PZA	3,004.65	15										600.93	1201.86	1201.86												
3.03.9600	DADO DE CONCRETO F'C=100 KGCM2 DE 50X 50X 60 CMS EN ZANJA PARA CONEXION DE DESCARGA DOMICILIARIA CON TUBERIA DE CONCRETO SIMPLE CON JUNTA HERMETICA A RED DE ATARJEAS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	8,274.75	15										1654.95	3309.90	3309.90												
3.03.9620	REGISTRO PARA DRENAJE SANITARIO DE 40 X 60 X 100 CMS DE PROF. PROMEDIO MEDIDAS INTERIORES. FORJADO CON TABIQUE ROJO RECOCIDO 7 X 14 X 28 DE 14 CMS DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, REPELADO Y PULIDO EN INTERIOR CON MORTERO CEMENTO CAL ARENA PROP 1:2:6, FIRME DE CONCRETO SIMPLE F'C=150 KGCM2 T.M.A. 3/4" DE 10 CMS. DE ESPESOR, TAPA DE CONCRETO DE 0.10 MTS. DE ESPESOR ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X50/10 Y COLADA CON CONCRETO F'C=150 KGCM2 T.M.A. 3/4". INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	45,616.78	15																								
CAPÍTULO: 11 LIMPIEZAS (REHABILITACIÓN DE DESCARGAS DOMICILIARIAS)												9123.36	18246.71	18246.71														
2.05.0010	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	1,912.68	3																								
CAPÍTULO: 12 PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (ARROYO Y GUARNICIONES)															1912.68													
1.01.7017	DEMOLICION DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA, CON MEDIOS MECANICOS. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	359.34	12																								
2.01.0005	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO NATURAL CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	9,258.49	18																								
2.01.0208	EXCAVACION A MANO EN SONDEOS PARA DETERMINAR PROFUNDIDADES DE INSTALACIONES DE AGUA POTABLE, DRENAJE O SERVICIOS, CON EL CUIDADO DE NO AFECTAR A NINGUNA DE ESTAS. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	1,381.64	6																								
2.01.1281	EXCAVACION Y CARGA PARA ABRIR CAJA EN MATERIAL TIPO "B" POR MEDIOS MECANICOS, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DOP/DSU-37 "CLASIFICACION DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS: AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	12,082.65	18																								

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA AG SA DE CV
 CONTRATISTA

DACTYSA DE CV
 SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGQPOBU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/04/17

OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE JUAN SERRETA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA LEON II, TRAMO: BLVD. TRAMO: MARIANO ESCOBEDO - PAV EXISTENTE OTE. COL: LEON II CONSTR: URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA AG SA DE CV	LONGITUD: 140 SECCIÓN: 12	FECHAS INICIO: 14-oct-24 TERMINACION: 18-ene-25	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %: 0.0674%	HOJA:
---	----------------------------------	---	----------	----------	--	-------

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	C A T O R C E N A S															
					1		2		3		4		5		6		7		8	
					14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic	16-dic	23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene

CAPÍTULO: 1 PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO)				
				4027.52 4027.52 4027.52
2.01.1282	EXCAVACION Y CARGA PARA ABRIR CAJA EN MATERIAL TIPO "C1" POR MEDIOS MECANICOS CON MARTILLO ROMPEDOR, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGQPOBU-37 "CLASIFICACION DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	64,434.17	18
				21478.06 21478.06 21478.06
2.01.2172	DEMOLICION DE GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE CON MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	13,558.86	18
				4519.82 4519.82 4519.82
2.01.2751	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	822.76	18
				274.26 274.26 274.26
2.01.5010	CORTE DE CONCRETO JOVEN EN ARROYO, PARA FORMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE, 6 MM. POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	16,530.30	12
				8265.15 8265.15
2.01.5011	AMPLIACION DE JUNTA LONGITUDINAL EN CONCRETO JOVEN EN ARROYO PARA REAFIRMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE A 10X 6 MM DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	6,779.04	6
				6779.04
5.02.3001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETRERO ALUSIVO A LA OBRA DE 1.50 X 2.00 MTS. FAB EN LAM. NEGRA, CAL. 18. FONDO ESMALTADO Y ROTULACION EN VINIL, POSTES DE PTR NEGRO CAL 14 DE 2"X2" Y ACARREOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	5,332.52	6
				5332.52
CAPÍTULO: 13 ACARREOS EN CAMIÓN (ARROYO Y GUARNICIONES)				
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	13,292.24	18
				4430.75 4430.75 4430.75
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	202,604.79	18
				67534.93 67534.93 67534.93
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	29,722.92	18
				9907.64 9907.64 9907.64
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	5,489.26	18
				1829.76 1829.76 1829.76
CAPÍTULO: 14 BASES Y SUB BASES (ARROYO Y GUARNICIONES)				
2.01.4016	MEJORAMIENTO DE TERRENO NATURAL CON CAL EN PROPORCION DE 8 KG/M2, CON MEDIOS MECANICOS, EN UN ESPESOR DE 20 CMS. COMPACTADO AL 90 + 2% M/MSM AASHTO ESTANDAR, P.U.O.T.	M2	72,541.32	6
				72541.32
2.02.0050	BASE PARA PAVIMENTO RIGIDO CON MATERIAL 100% PRODUCTO DE TRITURACION PARA TRAFICO EN TERMINOS DE EJES EQUIVALENTES (ESAL) MENOR A 1 MILLON, QUE CUMPLA CON LA NORMA DQGP CAPITULO 8; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	112,721.90	9



URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA AG SA DE CV
CONTRATISTA



DACY SA DE CV
SUPERVISIÓN EXTERNA



PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-00OPRBU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/06/17

OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE JUAN SERRERA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA LEON II, TRAMO: BLVD. TRAMO: MARIANO ESCOBEDO - PAV EXISTENTE OTE. COL: LEON II CONSTR: URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA AG SA DE CV	LONGITUD: 140 SECCIÓN: 12	FECHAS INICIO: 14-oct-24 TERMINACION: 18-ene-25	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %: 0.0674%	HOJA:
---	----------------------------------	---	----------	----------	--	-------

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	C A T O R C E N A S															
					1		2		3		4		5		6		7		8	
					14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic	16-dic	23-dic	30-dic	06-ene	13-ene		

CAPÍTULO: 1 PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO)																				
2.02.2025	SUBRASANTE A BASE DE MATERIAL INERTE (DE BANCO) QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP, CAPITULO 9; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	108,305.16	9	37573.97	75147.93														
CAPÍTULO: 15 PAVIMENTOS HIDRÁULICOS (ARROYO Y QUARNACIONES)																				
					36435.05	72870.11														
2.03.1013	PAVIMENTO DE 0.15 MTS DE ESPESOR DE CONCRETO PREMEZCLADO MR-38 KG/CM2, ACABADO ESCOBILLADO, VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, CIMBRA METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	516,956.33	11																
2.03.2080	QUARNICION SEMI-INTEGRAL DE 0.15X 0.30X 0.50 MTS DE SECCION, ACABADO ESCOBILLADO EN AREA DE RODAMIENTO, COLADA CON CONCRETO PREMEZCLADO F'c=200 KG/CM2 TMA 3/4" REV. 10, PARA PAVIMENTO DE 0.15 MTS DE ESPESOR, CONSIDERANDO VIBRADO, CIMBRADO METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	52,038.12	6																
2.03.2080	QUARNICION SEMI-INTEGRAL PARA RAMPAS DE COCHERAS Y PASO A MINUSVALIDOS DE 0.20 MTS DE CORONA A RAS DE RAMPA, ALTURA TOTAL DE 0.18 MTS BASE MAYOR A NIVEL DE BASE DE 0.50 MTS ACABADO ESCOBILLADO EN AREA DE RODAMIENTO, COLADA CON CONCRETO PREMEZCLADO F'c=200 KG/CM2 TMA 3/4" REV. 10, PARA PAVIMENTO DE 0.15 MTS DE ESPESOR, CONSIDERANDO VIBRADO, CIMBRADO METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	29,830.14	6																
2.03.3015	GUARDALOSA DE CONCRETO PREMEZCLADO MR-38 KG/CM2 T.M.A. 1 1/2" DE 0.15X 0.30 MTS EN REMATE DE LOSAS DE ARROYO, CIMBRA METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, VIBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	2,557.92	6																
2.03.4000	SELLADO EN JUNTAS 6X 6 MM (ANCHO X PROFUNDIDAD) CON MASILLA AUTONIVELANTE (POLIURETANO ELASTOMERICO) DE 1 COMPONENTE KEMPROAD SIL MARCA KEMPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO Y CINTA DE RESPALDO KEMFOAM CC MARCA KEMPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO (MATERIAL AUTORIZADO POR SOP CON GARANTIA DE 10 AÑOS) CONSIDERANDO LA LIMPIEZA DE LA JUNTA CON PULIDORA EQUIPADA CON DISCO ABRASIVO Y SOPLETEADO DE LA MISMA CON COMPRESOR, PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA A GASOLINA, (LA COLOCACION DEL MATERIAL DEBERA SER CUANDO LA SUPERFICIE ESTE TOTALMENTE SECA Y LIBRE DE POLVO, GRASA Y RESIDUOS CURADORES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	27,426.38	6																
2.03.4020	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARRAS DE AMARRE EN JUNTAS LONGITUDINALES, CON VARILLA CORRUJADA DE 1/2" DE DIAMETRO Y 0.80 MTS DE LONGITUD, COLOCADAS CON EL ESPACIAMIENTO Y AL ESPESOR DE LA LOSA DE CONCRETO QUE INDIQUE EL PROYECTO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	21,010.88	18																
					7003.82	7003.82	7003.82													



URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA AG SA DE CV
CONTRATISTA



DACYT SA DE CV
SUPERVISIÓN EXTERNA



PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: PO-060PDSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/06/17

OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE JUAN SERRETA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA LEON II, TRAMO: BLVD. MARIANO ESCOBEDO - PAV EXISTENTE OTE. TRAMO: BLVD. MARIANO ESCOBEDO - PAV EXISTENTE OTE. COL: LEON II CONSTRI URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA AG SA DE CV	LONGITUD: 140	SECCIÓN: 12	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
			INICIO	14-oct-24		0.0674%	
			TERMINACION	18-ene-25			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DÍAS)	C A T O R C E N A S															
					1		2		3		4		5		6		7		8	
					14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic	16-dic	23-dic	30-dic	06-ene	13-ene		
					20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene		

CAPÍTULO: 1 PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO)

2.03.4037	JUNTAS DE EXPANSION EN PAVIMENTO DE 0.15 MTS. A BASE DE 1 HOJA DE POLIESTIRENO DE 1/2" DE ESPESOR DENSIDAD 14 KG/M2. SELLADO CON MASILLA AUTONIVELANTE DE 1 COMPONENTE (POLIURETANO ELASTOMERICO KEMROAD SI MARCA KEMPRO EN UNA SECCION DE 13X 10 MM @ 50.00 MTS). CONSIDERANDO LA LIMPIEZA DE LA JUNTA CON PULIDORA EQUIPADA CON DISCO ABRASIVO Y SOPLETEADO DE LA MISMA CON COMPRESOR, PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA A GASOLINA, (LA COLOCACION DEL MATERIAL DEBERA SER CUANDO LA SUPERFICIE ESTE TOTALMENTE SECA Y LIBRE DE POLVO, GRASA Y RESIDUOS CURADORES INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	4,300.07	6																	4300.07	
2.03.5002	CURADO DE CONCRETO CON MEMBRANA DE CURADO EMULSIONADO BLANCO BASE AGUA, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	21,995.77	12																	10997.89	10997.89

CAPÍTULO: 16 PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (ARROYO Y GUARNICIONES)

2.04.0001	BARRIDO DE SUPERFICIE POR TRATAR, POR MEDIOS MECANICOS (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	3,091.14	6																	3091.14
2.04.0007	POREO CON ARENA DE LA BASE IMPREGNADA PARA EVITAR DEGRADACION DE LA MISMA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	M3	7,236.29	6																	7236.29
2.04.0015	RIEGO DE IMPREGNACION A RAZON DE 1.5 LTM2 CON EMULSION ASFALTICA ECR-86, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	M2	28,655.03	6																	28655.03

CAPÍTULO: 17 LIMPIEZAS (ARROYO Y GUARNICIONES)

2.05.0010	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	8,787.29	3																	8787.29
-----------	--	----	----------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------

CAPÍTULO: 18 PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (BANQUETAS)

2.01.0005	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO NATURAL CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	3,295.42	6																	3295.42
2.01.0205	EXCAVACION A MANO PARA BANQUETAS, EN MATERIAL "B", INCLUYE: MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	22,898.05	6																	22898.05
2.01.2173	DEMOLICION DE BANQUETA Y/O GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE CON MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	17,214.44	30			3442.89		3442.89		3442.89		3442.89				3442.89				
2.01.2751	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	2,980.80	30			592.12		592.12		592.12		592.12				592.12				
2.01.3516	AFINE Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL CON MEDIOS SEMIMECANICOS (EQUIPO MENOR), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	8,349.80	6																	8349.80
2.01.5011	AMPLIACION DE JUNTA LONGITUDINAL EN CONCRETO JOVEN EN ARROYO PARA REAFIRMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE A 10X 6 MM DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	4,342.89	6																	

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA AG SA DE CV
CONTRATISTA

DACYT SA DE CV
SUPERVISION EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOPDEU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/06/17

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE JUAN SERRETA, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA, COLONIA LEÓN II, TRAMO: BLVD. MARIANO ESCOBEDO - PAV EXISTENTE OTE. TRAMO: BLVD MARIANO ESCOBEDO - PAV EXISTENTE OTE. COL: LEÓN II CONSTRUI URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA AG SA DE CV	LONGITUD: 140 SECCIÓN: 12	FECHAS INICIO: 14-oct-24 TERMINACION: 18-ene-25	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO (FAU) %: 0.0674%	HOJA:
---	----------------------------------	---	----------	----------	--	-------

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	C A T O R C E N A S															
					1		2		3		4		5		6		7		8	
					14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic	16-dic	23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene

CAPÍTULO: 1 PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO)																	
2.01.5012	CORTE DE CONCRETO EN ARROYO, CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE, 3 MM POR 5 CMS DE PROFUNDIDAD, (EN DEMOLICIONES), INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	10,165.52	6													4342.69
CAPÍTULO: 19 ACARREOS EN CAMIÓN (BANQUETAS)																	
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	2,690.82	30													10165.52
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM 2 AL KM 30 (KM SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	41,011.43	30			538.12	538.12	538.12	538.12							538.12
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM 31 EN ADELANTE (KM SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	6,016.53	30			8202.29	8202.29	8202.29	8202.29							8202.29
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	1,111.14	30			1203.31	1203.31	1203.31	1203.31							1203.31
CAPÍTULO: 20 BASES Y SUB BASES (BANQUETAS)																	
2.02.5020	BASE DE TEPETATE PARA BANQUETA COMPACTADA AL 90% P.V.S.M. CON MEDIOS SEMIMECANICOS, EN TERRENOS CON PERFIL IRREGULAR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	32,685.51	12			222.23	222.23	222.23	222.23							222.23
CAPÍTULO: 21 PAVIMENTOS HIDRÁULICOS (BANQUETAS)																	
2.03.0071	CENEFA DE CONCRETO PREMEZCLADO ESTAMPADO EN BANQUETA DE 0.40 MTS DE ANCHO A BASE DE CONCRETO PREMEZCLADO F'c=200 KG/CM2 TMA 3/4" DE 0.08 MTS DE ESPESOR CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6x6 10x10, ACABADO ESTAMPADO EN MODELO SEGUN DISEÑO, CONSIDERANDO ENDURECEDOR EN DOS APLICACIONES, DESMOLDANTE, LAVADO Y SELLADO DE SUPERFICIE SEGUN DISEÑO, VIBRADO, CIMBRA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	57,445.52	12													16342.76
2.03.4001	SELLADO EN JUNTAS 6 X 10 MM (ANCHO X PROFUNDIDAD) CON MASILLA AUTONIVELANTE (POLIURETANO ELASTOMERICO) DE 1 COMPONENTE KEMROAD SL MARCA KEMPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO Y CINTA DE RESPALDO KEMFOAM CC MARCA KEMPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO (MATERIAL AUTORIZADO POR SOP CON GARANTIA DE 10 AÑOS) CONSIDERANDO LA LIMPIEZA DE LA JUNTA CON PULIDORA EQUIPADA CON DISCO ABRASIVO Y SOPLETEADO DE LA MISMA CON COMPRESOR, PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA A GASOLINA, LA COLOCACION DEL MATERIAL DEBERA SER CUANDO LA SUPERFICIE ESTE TOTALMENTE SECA Y LIBRE DE POLVO, GRASA Y RESIDUOS CURADORES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	38,320.33	12													28722.76
2.03.5002	CURADO DE CONCRETO CON MEMBRANA DE CURADO EMULSIONADO BLANCO BASE AGUA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	6,777.37	6													19160.17
8.00.0008	BANQUETA DE CONCRETO PREMEZCLADO F'c=200 KG/CM2 TMA 3/4" DE 0.08 MTS DE ESPESOR CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6x6 10x10, ACABADO ESCOBILLADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO OBRA, CIMBRA Y VIBRADO, P.U.O.T.	M2	131,284.47	12													5777.37
CAPÍTULO: 22 ESCALONES (BANQUETAS)																	
																	65847.24

[Handwritten Signature]

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA AG SA DE CV
CONTRATISTA

[Handwritten Signature]

DACYT SA DE CV
SUPERVISIÓN EXTERNA

[Handwritten Signature]

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: PG-DGOPDSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/06/17

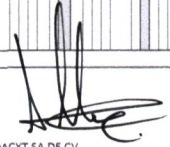
LONGITUD: 140 SECCIÓN: 12	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO (PAU) %:	HOJA: 11
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE JUAN SERRETA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA LEON II, TRAMO: BLVD. MARIANO ESCOBEDO - PAV EXISTENTE OTE.	INICIO	14-oct-24		0.0674%	
OBRA: MARIANO ESCOBEDO - PAV EXISTENTE OTE. TRAMO: BLVD MARIANO ESCOBEDO - PAV EXISTENTE OTE. COL: LEON II CONSTR: URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA AG SA DE CV	TERMINACION	18-ene-25			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	C A T O R C E N A S															
					1		2		3		4		5		6		7		8	
					14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic	16-dic	23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene

CAPÍTULO: 1 PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO)																				
1.03.5105	FORJADO DE ESCALON CON TABIQUE DE BARRO ROJO RECOCIDO 7x 14x 28 ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5 DE 0.28 MTS DE HUELLA Y 0.18 MTS DE PERALTE. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	2,461.20	12																
					1230.60 1230.60															
CAPÍTULO: 23 LIMPIEZAS (BANQUETAS)																				
2.05.0010	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	3,127.70	6																
					3127.70															
CAPÍTULO: 24 SEÑALAMIENTO HORIZONTAL (SEÑALAMIENTO)																				
5.01.0009	RAYA SEPARADORA DE CARRIL DE 10 CMS. DE ANCHO CON PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERÍSTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, DE 4 mts. CON PINTARAYAS. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	681.01	6																
					681.01															
5.01.0010	RAYA SEPARADORA DE CARRIL DE 10 CMS DISCONTINUA DE ANCHO CON PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERÍSTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, DE 4 mts. CON PINTARAYAS. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	415.25	6																
					415.25															
5.01.0025	RAYA EN CRUCE DE PEATONES* 40 CMS. PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERÍSTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, DE 4 mts. CON MEDIOS MANUALES. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	7,162.92	6																
					7162.92															
5.01.0036	RAYA EN LINEA DE ALTO* 80 CMS. PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERÍSTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, DE 4 mts. CON MEDIOS MANUALES. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	1,885.98	6																
					1885.98															
5.01.0047	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN GUARNICIONES Y PARAPETOS DE PUENTES* A BASE DE PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERÍSTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, POR MEDIOS MANUALES, SECADO RAPIDO CONSIDERANDO UN ESPESOR MÍNIMO DE 4 mts EN ESTADO SECO Y PREVIA PREPARACION DE LA SUPERFICIE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	M2	2,995.38	6																
					2995.38															
5.01.0051	FLECHA "SENTIDO DE CIRCULACION DE FRENTE Y VUELTA" EN PISO DE 5.00 MTS. DE LARGO Y 1.05 MTS. DE ANCHO. PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERÍSTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, DE 4 mts. CON MEDIOS MANUALES. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	862.42	6																
					862.42															



URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA AG SA DE CV
CONTRATISTA



DACYT SA DE CV
SUPERVISION EXTERNA



PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DOOPDSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/06/17

OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE JUAN SERRETA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA LEON II, TRAMO: BLVD. MARIANO ESCOBEDO - PAV EXISTENTE OTE. TRAMO: BLVD. MARIANO ESCOBEDO - PAV EXISTENTE OTE. COL: LEON II CONSTRUI: URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA AG SA DE CV	LONGITUD: 140		FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO (FAU) %:	HOJA: 1
	SECCIÓN: 12		INICIO	14-oct-24		0.0674%	
			TERMINACION	16-ene-25			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	C A T O R C E N A S															
					1		2		3		4		5		6		7		8	
					14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic	16-dic	23-dic	30-dic	06-ene	13-ene	20-ene	27-ene
					20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene		

CAPÍTULO: 1 PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO)																			
5.01.0052	FLECHA "SENTIDO DE CIRCULACION VUELTA A LA IZQUIERDA O DERECHA" EN PISO DE 5.00 MTS. DE LARGO Y 1.05 MTS. DE ANCHO, PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, DE 4 mts. CON MEDIOS MANUALES. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	613.86	6															
					613.86														
5.01.0105	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VIALETA DE PLASTICA COLOR AMARILLO O BLANCO (POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO) DE 0.10X 0.10 MTS Y 1.90 CMS DE ALTURA, CON 2 LADOS REFLEJANTES METALIZADOS AL ALTO VACIO, CON CUERPO INTERIOR SOLIDO A BASE DE ARENA SILICA, CON 2 PERFORACIONES PARA MEJOR ADHESION DE CON ADHESIVO EPOXICO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	821.20	6															
					821.20														
5.00.0009	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA EPOXICA EN RAMPAS DE DISCAPACIDAD DE 1.00 x 1.00 MTS. EN FONDO COLOR AZUL, Y LOGOTIPO COLOR BLANCO A BASE DE PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, POR MEDIOS MANUALES, SECADO RAPIDO CONSIDERANDO UN ESPESOR MINIMO DE 4 mts EN ESTADO SECO Y PREVIA PREPARACION DE LA SUPERFICIE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	PZA	5.873.46	6															
					5873.46														
CAPÍTULO: 25 SEÑALAMIENTO VERTICAL (SEÑALAMIENTO)																			
5.02.0032	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL PREVENTIVA (SP-32) "PREFERENCIA A PEATON" DE 61 X 61 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, CON POSTE PTR CAL 14 DE 2'X2". INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	4.299.56	6															
					4299.56														
5.02.0206	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL RESTRICTIVA (SR-6) "ALTO" OCTAGONAL DE 25 CMS. DE LADO FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, CON POSTE PTR CAL 14 DE 2'X2". INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	4.299.56	6															
					4299.56														
5.02.0209	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL RESTRICTIVA (SR-9) DE "VELOCIDAD" DE 61 X 61 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, CON POSTE PTR CAL 14 DE 2'X2". INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	2.149.78	6															
					2149.78														
5.02.1011	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL INFORMACION GENERAL (SIG-11) DE "SENTIDO DE CIRCULACION" DE 20 X 61 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	1.890.95	6															
					1890.95														
5.02.1012	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL INFORMATIVA DE SERVICIOS (SIS-4) DE "NOMBRES DE CALLES" DE 25 X 61 CMS. FAB EN LAM. GALV. CAL. 16, FONDO Y RECORTE CON REFLEJANTE GRADO INGENIERIA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	1.911.85	6															
					1911.85														
CAPÍTULO: 26 RESOLUTIVO AMBIENTAL																			
					1811.85														

[Handwritten Signature]

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA AG SA DE CV
CONTRATISTA

[Handwritten Signature]

DACYT SA DE CV
SUPERVISION EXTERNA

[Handwritten Initials]

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-00POB01-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/06/17

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE JUAN SERRETA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA LEON II, TRAMO: BLVD. MARIANO ESCOBEDO - PAV EXISTENTE OTE. OBRA: TRAMO: LEON II BLVD MARIANO ESCOBEDO - PAV EXISTENTE OTE. COL: LEON II CONSTRI: URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA AG SA DE CV	LONGITUD:	140	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO (FAU) %:	HOJA: 1
	SECCIÓN:	12	INICIO	14-oct-24		0.0674%	
			TERMINACION	18-ene-25			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	C A T O R C E N A S															
					1		2		3		4		5		6		7		8	
					14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic	16-dic	23-dic	30-dic	06-ene	13-ene		
					20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene		

CAPÍTULO: 1 PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO)																			
R.00.0001	ELABORACION Y ENTREGA DE LA INFORMACION A LA DIRECCION DE REGULACION AMBIENTAL O EN SU CASO A LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, EN EL QUE SE INCLUYA LA EVIDENCIA DEL APARTADO DE LA PREPARACION Y CONSTRUCCION, DE LA OPERACION Y MANTENIMIENTO, DE LAS EMISIONES A LA ATMOSFERA, CONTROL DE RUIDO Y VIBRACIONES, DE LOS RESIDUOS Y DEBERA ATENDER CADA UNO DE LOS INCISOS Y/O NUMERALES QUE MARCA EL RESOLUTIVO AMBIENTAL EN REFERENCIA A LAS CONDICIONANTES APLICABLES EN OBRA, TRABAJOS REALIZADOS POR ESPECIALISTAS, (INCLUYE LA ENTREGA DE LOS ACUSES EN ORIGINAL Y LA ENTREGA DEL INFORME AMBIENTAL EN MEDIOS DIGITALES A LA DIRECCION DE SUPERVISION).	REPORTE	10,720.85	6															
																			10720.85
R.00.0002	ELABORACION Y ENTREGA A LA DIRECCION DE REGULACION AMBIENTAL O EN SU CASO A LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, DE LOS NUMERALES DE LA VEGETACION, DE LA VEGETACION A TRASPLANTAR, DE LA VEGETACION A TALAR, DE LA VEGETACION A PODA Y RETIRO, ASI COMO ATENDER CADA UNO DE LOS INCISOS QUE MARCA EL RESOLUTIVO EN REFERENCIA A LOS MOVIMIENTOS A LA VEGETACION, INCLUYE PARA OBRAS QUE TENGAN DE 1 A 20 EJEMPLARES, ASI MISMO DEBERA DE VERIFICAR QUE LAS CONDICIONES ACTUALES DE LA VEGETACION COINCIDAN CON LO QUE MARCA EL RESOLUTIVO AMBIENTAL, TRABAJOS REALIZADOS POR ESPECIALISTAS, (INCLUYE LA ENTREGA DE LOS ACUSES EN ORIGINAL Y LA ENTREGA DEL INFORME AMBIENTAL EN MEDIOS DIGITALES A LA DIRECCION DE SUPERVISION).	REPORTE	12,100.64	6															
																			12100.64
R.00.0004	ELABORACION Y ENTREGA A LA DIRECCION DE REGULACION AMBIENTAL O EN SU CASO A LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, DEL REPORTE DEL ESTADO QUE GUARDA LA VEGETACION TRASPLANTADA, ESTO DE ACUERDO A LO MARCADO EN EL RESOLUTIVO AMBIENTAL, INCLUYE PARA OBRAS QUE TENGAN DE 1 A 20 EJEMPLARES, TRABAJOS REALIZADOS POR ESPECIALISTAS, (INCLUYE LA ENTREGA DE LOS ACUSES EN ORIGINAL Y LA ENTREGA DEL INFORME AMBIENTAL EN MEDIOS DIGITALES A LA DIRECCION DE SUPERVISION).	REPORTE	8,343.26	6															
																			8343.26
R.00.0006	ASESORIA PARA REALIZAR EL TRATAMIENTO A LOS ARBOLES QUE SE MANTIENE SIN AFECTACION DE ACUERDO AL RESOLUTIVO AMBIENTAL, EN LA CUAL SE DEBERA INDICAR LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR Y EL TRATAMIENTO PARA LA ATENCION ADECUADA EN CASO DE ALGUNA AFECTACION A LAS RAICES, ASI COMO ATENDER CUALQUIER PERICANCIE DURANTE LA OBRA RELACIONADO CON EL ARBOLADO, TRABAJOS REALIZADOS POR ESPECIALISTAS, INCLUYE: LA ENTREGA DE LA EVIDENCIA Y LA JUSTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS AL ARBOLADO, ESTO A LA DIRECCION DE SUPERVISION DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, MANEJADO COMO SUBCONTRATO.	VISITA	3,388.86	6															
																			3388.86
R.00.0007	VISITA DE INSPECCION AMBIENTAL, ASESORIA TECNICA, SUPERVISION Y MONITOREO AMBIENTAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL RESOLUTIVO, INCLUYE LA ENTREGA DE LA EVIDENCIA Y LA JUSTIFICACION DE LA VISITA REALIZADA, ESTO A LA DIRECCION DE SUPERVISION DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, TRABAJOS REALIZADOS POR ESPECIALISTAS.	VISITA	5,383.79	6															
																			5383.79

①

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA AG SA DE CV
CONTRATISTA

②

DIACYT SA DE CV
SUPERVISION EXTERNA

③

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-03OP/04/08
 REVISIÓN: 01
 FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE JUAN SERRETA, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO., EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA, COLONIA LEON II, TRAMO: BLVD. MARIANO ESCOBEDO - PAV EXISTENTE OTE. TRAMO: BLVD. MARIANO ESCOBEDO - PAV EXISTENTE OTE. COL: LEON II CONSTRI URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA AG SA DE CV	LONGITUD: 140	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %: 0.0674%	HOJA: 1
	SECCIÓN: 12	INICIO	14-oct-24			
		TERMINACION	18-ene-25			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	C A T O R C E N A S															
					1		2		3		4		5		6		7		8	
					14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	02-dic	09-dic	16-dic	23-dic	30-dic	06-ene	13-ene		
					20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene		

CAPÍTULO: 1 PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO)

T.00.0013	TRASPLANTE DE ESPECIE VEGETAL "VARIOS" CON ALTURAS PROMEDIO DE 1.0 MTS HASTA 2.99 MTS, AL LUGAR INDICADO POR LAS AUTORIDADES DE MEDIO AMBIENTE A UNA DISTANCIA NO MAYOR A 1 KM, ACARREO CON MÁQUINA CONSIDERANDO EXCAVACIÓN DE CAJETE DE 0.80 X 0.80 X 0.80 MTS. RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE LAS RAÍCES CON FUNGICIDAS Y ENRAIZADORES, RIEGO EN PLANTACIÓN Y A CADA TERCER DIA Y CONTINUAR CON EL RIEGO HASTA LA ENTREGA DE LA OBRA DURANTE 4 MESES, ASI COMO RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA PODA DE EQUILIBRIO, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (TRABAJOS REALIZADOS POR ESPECIALISTAS).	PZA	11,400.00	12	5700.00	5700.00															
T.00.0014	TRASPLANTE DE ESPECIE VEGETAL "VARIOS" CON ALTURAS PROMEDIO DE 3.0 MTS HASTA 4.99 MTS, AL LUGAR INDICADO POR LAS AUTORIDADES DE MEDIO AMBIENTE A UNA DISTANCIA NO MAYOR A 1 KM, ACARREO CON MÁQUINA CONSIDERANDO EXCAVACIÓN DE CAJETE DE 0.80 X 0.80 X 0.80 MTS. RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE LAS RAÍCES CON FUNGICIDAS Y ENRAIZADORES, RIEGO EN PLANTACIÓN Y A CADA TERCER DIA Y CONTINUAR CON EL RIEGO HASTA LA ENTREGA DE LA OBRA DURANTE 4 MESES, ASI COMO RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA PODA DE EQUILIBRIO, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (TRABAJOS REALIZADOS POR ESPECIALISTAS).	PZA	6,694.04	12	3297.02	3297.02															

SUMA:

AV. PARCIAL (%):

AV. ACUM. (%):

SUMA:

AV. PARCIAL (%):

AV. ACUM. (%):

2,473,445.99

1483	60	60	108	160	166	119	120	93	114	120	21	89	138	135		
	4.05%	4.05%	7.28%	10.11%	10.52%	8.02%	8.09%	6.27%	7.69%	8.09%	1.42%	6.00%	9.31%	9.10%		
	4.05%	8.09%	15.37%	25.49%	36.01%	44.03%	52.12%	58.40%	66.08%	74.17%	75.59%	81.59%	90.90%	100.00%		
	35,777.70	31,826.82	144,627.38	164,739.19	174,139.44	75,842.74	81,831.75	86,550.42	114,295.81	224,269.58	133,790.45	571,746.73	494,009.36	139,998.84		
	1.45%	1.29%	5.86%	6.86%	7.04%	3.07%	3.31%	3.50%	4.62%	9.07%	5.41%	23.12%	19.97%	5.66%		
	1.45%	2.73%	8.58%	15.24%	22.28%	25.36%	28.66%	32.16%	36.78%	45.84%	51.26%	74.37%	94.34%	100.00%		

[Signature]

URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA AG SA DE CV
 CONTRATISTA

[Signature]

DACYT SA DE CV
 SUPERVISIÓN EXTERNA

[Signature]